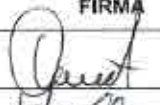
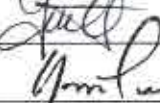
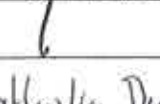
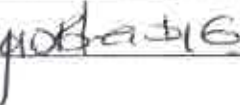
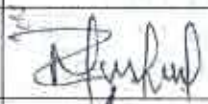


Página: 1 de 1	PROCESO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR- 0072		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 2		
REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

UNIDAD PRETADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha recibo estudio: 02/09/2026	Fecha de aprobación: _____		
Lugar: Envigado – Unidad Prestadora de Salud Antioquia			
No. Consecutiva revisión: _____	Nro. SISCO: <u>V2 DEAT. 03.1326</u>		
OBJETO: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, impresoras y fotocopadoras de la unidad prestadora de Salud Antioquia	VALOR: \$ 45.000.000		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>Minima Cuantia</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>SI. OSCAR IVAN VELASQUEZ ROMERO</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	Oscar Ivan Velasquez Romero	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	PT	Yon Nerybe Putman	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT	Ry m Toso 1y2	
ASESOR ECONOMICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	CB	Nathalia Duango ⁵⁻¹⁰⁻²⁶ ¹⁴⁻¹⁰⁻²⁶ Peto	Nathalia Duango

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 45.000.000
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Jos Berty Gacett	RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS	

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES	FIRMA
REVISIÓN ECONOMICA	CPT	28-09-26 Velasquez ISABEL RESTREPO	
REVISIÓN SG-SST	SI	Lucia Fuentes	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL (SI APLICA)	CPS	Humberto Contreras	
REVISIÓN TALENTO HUMANO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA			

16-10-26.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

GS-2026-342340 DEANT-GUTIC 20.1

Envigado, 13 de octubre de 2026

Señor Mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª 48c sur 45
Envigado.

Asunto: Solicitud contrato mantenimiento de equipos de computo

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de dar continuidad en la prestación del servicio, me permito solicitar a mi Mayor, autorice la contratación para:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, impresoras y fotocopadoras para la unidad prestadora de salud Antioquia
VALOR ESTIMADO	EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2026
PLAZO DEL CONTRATO	A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 31/12/2026 o hasta agotar recursos

Atentamente,

TA25 JONNY FERNEY MAZO URIBE
Responsable oficina tecnologías de la información y las comunicaciones (E)

Elabora: TA25 Jonny Ferney Mazo Uribe
UPRES-GUTIC

Revisó: CPS Rubén Darío Saldarriaga
RASES-GUTIC

Fecha de elaboración: 13-10-2026
Ubicación: Oficio mantenimiento 2026

Carrera 43ª 48 C Sur – 45 Envigado
Teléfono: 3396710
deant.rases-te2@policia.gov.co
policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, 01 de septiembre de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112300	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de Pc's o puestos de trabajo o portátiles
81112300	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de impresoras
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de Soporte Técnico o Mesa de ayuda
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y administración de componentes de Sistemas	Servicio de Mantenimiento o soporte de hardware del computador
81112200	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y Soporte de Software	Mantenimiento de Software de Sistemas Operativos
32131000	Componentes y suministros Electrónicos	Piezas de Componentes Hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, Materias Primas y Piezas de componentes electrónicos	Soporte de dispositivos eléctricos y electrónicos
32131000	Componentes y suministros Electrónicos	Piezas de Componentes Hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, Materias Primas y Piezas de componentes electrónicos	Soporte de Componentes discretos
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Servidores de computadores gama alta
26121800	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Alambres cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de redes
81112000	Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos	Servicios de centro de datos

Página 2 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.2 VALOR ESTIMADO	<table><tr><th>ITEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td>A-02-02-02-008-07-01-03</td><td>UPRES DEANT</td><td colspan="2">Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, plotter, impresoras y fotocopadoras</td><td>16</td><td>1</td><td>\$ 45.000.000,00</td><td>\$ 45.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="8">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 45.000.000,00</td></tr></table>								ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN		RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A-02-02-02-008-07-01-03	UPRES DEANT	Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, plotter, impresoras y fotocopadoras		16	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 45.000.000,00
	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN		RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																										
	1	A-02-02-02-008-07-01-03	UPRES DEANT	Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, plotter, impresoras y fotocopadoras		16	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00																										
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 45.000.000,00																											
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td>UPRES - DEANT</td><td>16</td><td>Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, plotter, impresoras y fotocopadoras</td><td>1</td><td>\$ 45.000.000,00</td><td>\$ 45.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>1</td><td>\$ 45.000.000,00</td><td>\$ 45.000.000,00</td></tr></table>								No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1			UPRES - DEANT	16	Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, plotter, impresoras y fotocopadoras	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	Total						1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																										
	1			UPRES - DEANT	16	Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, plotter, impresoras y fotocopadoras	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00																										
Total						1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00																											
Resolución 001 del 01-01-2026 DISAN Aprobación de recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.																																			
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Código Civil y Código de Comercio).																																		
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan capacidad para prestar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo bajo la modalidad outsourcing.																																		
	También podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; modificado por el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.																																		
	De igual forma, podrá participar el productor Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y Ley 816 de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública																																		
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																																			

Página 3 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuenta con infraestructura tecnológica existente e inventariada, conformada por equipos de cómputo, impresoras, escáneres, fotocopadoras, videoproyectores, equipos activos de red, infraestructura de red horizontal y vertical, sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) y sistemas audiovisuales y de videoconferencia, los cuales constituyen herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, asistenciales y misionales de la Unidad.

Estos elementos soportan actividades relacionadas con los sistemas de información institucionales, procesamiento y consulta de información, historia clínica electrónica, facturación, referencia y contrarreferencia, comunicaciones, conectividad, seguridad y vigilancia, reuniones y demás procesos requeridos para el normal funcionamiento de la Unidad y la prestación de los servicios de salud.

Debido a su utilización continua, carga operativa, antigüedad, condiciones de operación y características propias de los espacios donde se encuentran instalados, estos equipos y sistemas están expuestos a desgaste, deterioro de componentes, fallas y disminución de su capacidad operativa. En consecuencia, se requiere realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar, recuperar y restablecer sus condiciones de funcionamiento.

El mantenimiento preventivo permite identificar oportunamente condiciones de deterioro y posibles fallas, efectuar limpieza, revisión, ajustes, configuración y demás actividades técnicas requeridas de acuerdo con las características y necesidades de cada elemento. Por su parte, el mantenimiento correctivo permite atender las fallas que se presenten y, cuando técnicamente sea necesario, realizar el reemplazo de componentes o elementos existentes que hayan perdido su funcionalidad.

La ausencia de estas actividades puede generar indisponibilidad de equipos y sistemas tecnológicos, interrupciones en los servicios de conectividad y comunicaciones, afectación de los sistemas de información institucionales, dificultades en el procesamiento y consulta de información y retrasos en las actividades administrativas y asistenciales, con impacto en la continuidad y oportunidad de los servicios prestados por la Unidad.

MARCA	DESCRIPCION	CANT
PC SMART	PCS G0857	24
PC SMART	PCS-G08PHX4-SERIES	10
PC HP	PRO 4300 TODO EN UNO	64
PC LENOVO	LENOVO THINKCENTRE M920Z	63
PC LENOVO	LENOVO THINKCENTRE M90A GEN5	97
PC COMPUMAX	SATURNO R25-0016 V1 3045-800-0007	57
PC COMPUMAX	SATURNO SERIES V62 DE 9945	15
PORTATIL HP	HP PRO 4420	14
PORTATIL LENOVO	THINK PAD T440, ThinkPad R500	2
PC SMART	PCS-G08PHX4-SERIES	10
PC HP	PRO 4300 TODO EN UNO	64
PC LENOVO	LENOVO THINKCENTRE M920Z	63
PC LENOVO	LENOVO THINKCENTRE M90A GEN5	97
IMPRESORA EPSON WF-M5799	EPSON WF-M5799	6
IMPRESORA ZEBRA	ZM400	8
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER SAMSUNG M4072	SL-M4072FD	7
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	Pro WF-M5799	6
SCANNER HP, EPSON	HP 5590, GT-780, GS-S85, GT-S80	18
VIDEO PROYECTOR	SONY, EPSON, VIEW, BENG	2
SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	SONY, DAHUA	66
EQUIPOS ACTIVOS DE RED - DATA CENTER / CUARTOS TÉCNICOS	SWITCHS CISCO	11
SISTEMAS AUDIOVISUALES / SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA EXISTENTES	CONJUNTO DE EQUIPOS Y COMPONENTES AUDIOVISUALES EXISTENTES EN LA UNIDAD, DESTINADOS A VIDEOCONFERENCIAS, REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, INCLUYENDO SISTEMAS DE AUDIO, VIDEO, CÁMARAS, MICRÓFONOS, PROYECTORES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN ASOCIADOS, SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN POR FALLA O DETERIORO	3
INFRAESTRUCTURA DE RED HORIZONTAL Y VERTICAL EXISTENTE	CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CONECTIVIDAD DE RED EXISTENTE EN LA UNIDAD, INCLUYENDO CABLEADO, CONECTORES, PATCH CORDS, PATCH PANELS, JACKS, FACE PLATES, ORGANIZADORES Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS A LA RED HORIZONTAL Y VERTICAL, SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN POR DETERIORO O FALLA	

Página 4 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica existente e inventariada, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos que técnicamente se requieran como consecuencia de las intervenciones realizadas. Dichos suministros estarán sujetos al diagnóstico técnico correspondiente y tendrán como finalidad recuperar o mantener la funcionalidad de los elementos existentes, garantizando la continuidad, disponibilidad y adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

POBLACIÓN OBJETO.

La población objeto del presente proceso corresponde a todos los funcionarios que hacen parte de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y a los cuales para el ejercicio de sus actividades tengan asignados equipos de cómputo e impresoras. Servicios que forma parte fundamental para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la unidad prestadora de salud Antioquia y la regional de aseguramiento en salud No 6 permitiendo que la información y la atención médica sea brindada en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

Con el propósito de atender la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, video proyectores, escáneres, impresoras y fotocopadoras de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, incluido el suministro de los repuestos que resulten necesarios durante la ejecución del servicio, se analizaron las siguientes alternativas:

Alternativa 1. Atención de la necesidad con recursos propios de la Entidad

Esta alternativa consistiría en atender directamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo mediante personal propio o dispuesto por la Dirección de Sanidad, para lo cual sería necesario contar con personal técnico suficiente y especializado, herramientas, equipos de diagnóstico, insumos, logística para el desplazamiento hacia los lugares donde se encuentran instalados los equipos y disponibilidad de los diferentes repuestos que eventualmente sean requeridos.

La implementación de esta alternativa implicaría asumir directamente los costos y cargas operativas asociados al desplazamiento del personal, transporte, adquisición y disponibilidad de herramientas, insumos y repuestos, así como la coordinación logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante el periodo de ejecución.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la diversidad de marcas, modelos y tipos de equipos que conforman el inventario tecnológico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, su atención requiere capacidad técnica y disponibilidad de componentes que permitan realizar tanto las actividades programadas de mantenimiento preventivo como la atención de las fallas que requieran mantenimiento correctivo.

Alternativa 2. Contratación de un tercero especializado

Esta alternativa consiste en contratar un proveedor especializado que cuente con la capacidad técnica, operativa, logística y de personal necesaria para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto del proceso, incluyendo el diagnóstico, mano de obra, desplazamientos, herramientas, insumos propios del mantenimiento y demás actividades requeridas para su correcta ejecución.

Así mismo, cuando como resultado del diagnóstico técnico se determine la necesidad de sustituir algún componente, el contratista deberá contar con la capacidad para suministrar e instalar los repuestos requeridos, previa autorización del supervisor del contrato y de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Entidad.

Esta alternativa permite concentrar en un proveedor especializado la responsabilidad por la prestación del servicio, establecer tiempos y condiciones de atención, exigir garantías sobre los mantenimientos realizados y ejercer el seguimiento y control de las actividades a través de la supervisión contractual.

Alternativa seleccionada

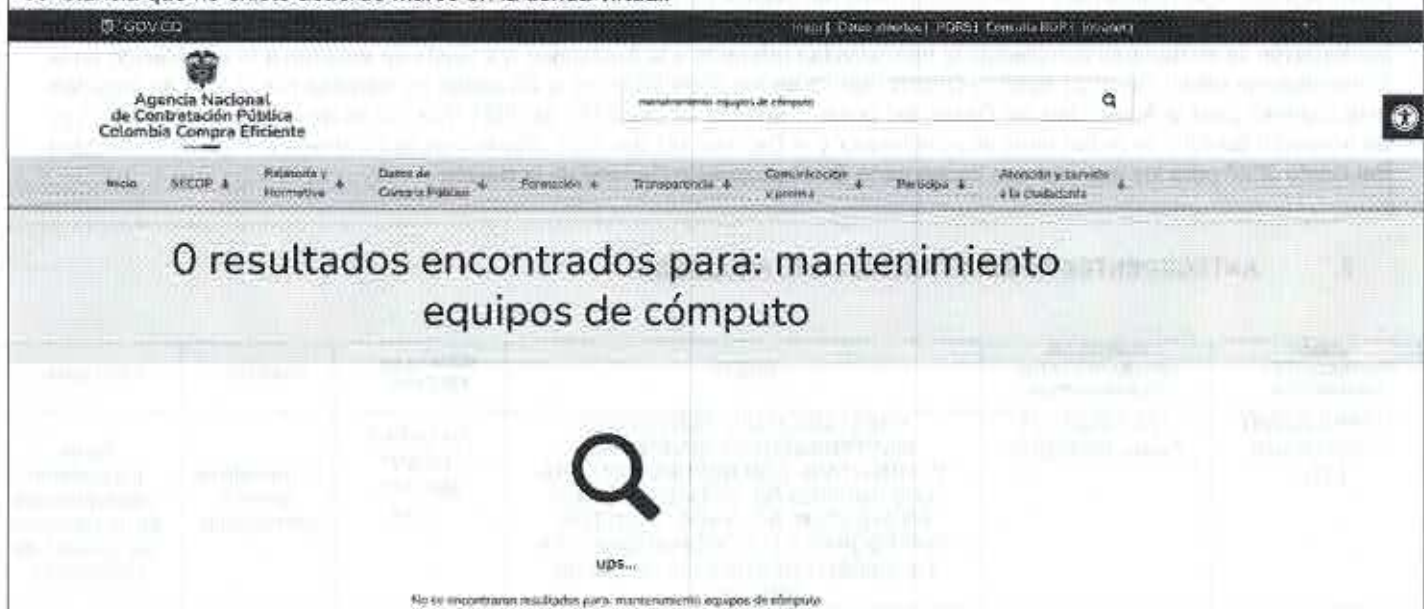
Una vez analizadas las alternativas descritas, se considera técnicamente conveniente acudir a la contratación de un tercero especializado, por cuanto esta alternativa permite atender integralmente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y disponer, cuando resulte técnicamente necesario, del suministro e instalación de los repuestos requeridos para restablecer su funcionamiento.

La contratación permitirá establecer condiciones técnicas, tiempos de atención, responsabilidades, garantías y mecanismos de seguimiento para la prestación del servicio, evitando que la Entidad deba asumir directamente la adquisición y administración permanente de herramientas, insumos y un inventario de repuestos para atender las diferentes marcas y modelos de equipos.

En consecuencia, la contratación de un tercero especializado se considera la alternativa adecuada para satisfacer la necesidad identificada, al permitir una atención técnica integral y oportuna y contribuir a mantener la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los equipos que soportan las actividades administrativas y asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Se deja constancia que de acuerdo al Artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdos o tratados internacionales.

Se Deja constancia de la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con fecha de búsqueda 01/06/2026, dejando constancia que no existe acuerdo marco en la tienda virtual.



The screenshot shows the search results page of the Colombia Compra Eficiente portal. The search query is 'mantenimiento equipos de cómputo'. The results show '0 resultados encontrados para: mantenimiento equipos de cómputo'. A large magnifying glass icon is displayed in the center of the results area, with the text 'ups...' below it. At the bottom of the results area, it says 'No se encontraron resultados para: mantenimiento equipos de cómputo'.

Resultado de la consulta: Una vez efectuada la búsqueda de bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso, no se evidenció la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender la necesidad de la Entidad, razón por la cual se continúa con el análisis de mercado mediante las demás fuentes de información disponibles

Según el concepto C – 105 de 2023 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sáchica Méndez, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella "contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto"; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación de los servicios de *mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo con repuestos para los equipos de cómputo, video proyector, scanner, impresoras y fotocopadoras de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia*; se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 397 del 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DEANT - EQUIPARO LTDA.	102-7-20231-25 Fecha 19/06/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, PLOTTER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 143-2025	El contrato se cumplió normalmente	No se presentaron inconvenientes en la ejecución del proceso de contratación.
UPRES DEANT - EQUIPARO LTDA.	102-7-20113-23 Fecha 04/05/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, PLOTTER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 071-2024	El contrato se cumplió normalmente	No se presentaron inconvenientes en la ejecución del proceso de contratación.
UPRES DEANT - EQUIPARO LTDA.	102-7-20113-23 Fecha 04/05/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, PLOTTER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	PN UPRES DEANT MIC 071-2023	El contrato se cumplió normalmente	No se presentaron inconvenientes en la ejecución del proceso de contratación.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 7 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Además, se tendrán en cuenta lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", ley 1474 del 2021 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y la resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, el anexo contiene la descripción clara, detallada y precisa de los bienes y/o servicios que se requieren; de igual manera se definen las características técnicas y de calidad que permitan individualizar el bien o servicio con el cual se satisface la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas, están descritos en el Anexo del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Para la descripción técnica se deben remitir a la Ficha Técnica.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes objeto del presente proceso contractual y prevenir riesgos de incumplimiento durante la ejecución del contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo.

Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones contractuales ejecutadas durante las vigencias 2024 y/o 2025, cuyo valor total acumulado sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado del proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) al momento del cierre del proceso.

Las certificaciones deberán haber sido expedidas por entidades públicas o privadas y contener concepto favorable de cumplimiento o recibo a satisfacción del objeto contractual ejecutado.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Según descripción de ítem #39, condiciones técnicas habilitantes

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Según descripción de ítem #39, condiciones técnicas habilitantes

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto está descrito en "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Página 8 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Este aspecto y otros aspectos se verificarán en las **CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES**.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente deberá certificar mediante comunicación suscrita por el representante legal que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato a nivel nacional; para ello deberá disponer de la infraestructura, herramientas, transporte y medios logísticos necesarios para la prestación del servicio. Así mismo, se compromete a atender las solicitudes o requerimientos emitidos por el supervisor del contrato en un tiempo máximo de tres (3) horas después del requerimiento.

El oferente deberá estar legalmente constituido y acreditar su existencia mediante certificado de Cámara de Comercio (o documento equivalente) vigente. No se requerirá visita a la sede; bastará la certificación y los soportes documentales aportados.

Este aspecto y otros aspectos se verificarán en las **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios para mantenimiento.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica, teniendo en cuenta que es un contrato en la modalidad de mínima cuantía.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor porcentaje descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con los requisitos económicos mínimos, el oferente debe diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (ejemplo 2%) el cual aplicará para la totalidad de los Items, se tomará

como base para aplicar el descuento el precio techo establecido en la invitación pública, este formato debe estar firmado por el representante legal.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica o con mayor porcentaje de descuento.

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (_ %), el cual aplicará para la totalidad de los Items, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación pública, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie el % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso)

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
MANTIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
1	MANTENIMIENTO VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1	\$ 126.513,31
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	1	\$ 135.000,00
RELACION DE REPUESTOS				
3	DISCO DURO SSD 256 GB SATA 8Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ 153.116,08
4	DISCO DURO SSD 500 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ 159.317,83
5	DISCO DURO SSD M.2 NVMe 7250 Mb/s 500GB	UNIDAD	1	\$ 333.200,00
6	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 500 GB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ 350.000,00
7	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 1 TB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ 650.000,00
8	DISCO DURO 1TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ 660.000,00
9	DISCO DURO 2TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ 1.092.000,00
10	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" SATA 4 TB	UNIDAD	1	\$ 327.599,98
11	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" 8TB	UNIDAD	1	\$ 324.450,00
12	DISCO DURO Enterprise 3.5" SATA HDD 12TB	UNIDAD	1	\$ 584.705,25
13	DISCO DURO 3.5" 8 TB 7200 RPM cache 256 70/40 G 8Gb/s	UNIDAD	1	\$ 1.252.299,75
14	DISCO DURO 12 TB SATA 6 Gb/s, cache 256 Mto 3.5"	UNIDAD	1	\$ 646.737,00
15	MEMORIA 4GB MB DDR3 1333	UNIDAD	1	\$ 95.200,00
16	MONITOR 21" LCD	UNIDAD	1	\$ 520.830,00
17	TARJETA PCIE GEN 3 X 8, 2 X M 2 22110 Q 2280 SSD NVME	UNIDAD	1	\$ 220.000,00
18	TARJETA MAIN BOARD +PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	1	\$ 710.430,00
19	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	1	\$ 1.666.000,00
20	TARJETA MAIN BOARD +PROCESADOR CORE I7	UNIDAD	1	\$ 2.469.000,00
21	TARJETA MAIN BOARD HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	\$ 600.000,00
22	TARJETA DE RED 100/1000	UNIDAD	1	\$ 95.213,07
23	PROCESADOR INTEL CORE™ I5-13400 DE 13ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ 733.875,00
24	PROCESADOR INTEL CORE I5-10500 DE 10 A GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ 1.071.000,00
25	PROCESADOR AMD RYZEN™ 5 2400G	UNIDAD	1	\$ 733.875,00
26	PROCESADOR INTEL CORE™ I7-8700	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
27	CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 19.5 VOLTIOS 7 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 190.400,00
28	CARGADOR PORTATIL HP PROBOOK 4420S	UNIDAD	1	\$ 182.500,00
29	COMBO TECLADO/MOUSE USB	UNIDAD	1	\$ 55.000,00
30	ADAPTADOR DE RED USB	UNIDAD	1	\$ 27.500,00
31	CABLES DE VIDEO VGA 20MTS	UNIDAD	1	\$ 45.460,08
32	CONVERSOR DISPLAY PORT A HDMI	UNIDAD	1	\$ 37.500,00
33	CABLE SATA DE PODER	UNIDAD	1	\$ 11.200,00
34	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UNIDAD	1	\$ 37.500,00
35	CONVERTIDOR USB A VGA	UNIDAD	1	\$ 68.750,00
36	CONVERSOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	\$ 84.000,00
37	MULTIPUERTO USB 3.0	UNIDAD	1	\$ 25.000,00
38	CABLES HDMI 10MTS	UNIDAD	1	\$ 82.833,88
39	CABLES DE PODER TIPO TREBOL	UNIDAD	1	\$ 10.564,58
40	CABLES DE PODER TIPO 8 2MTS	UNIDAD	1	\$ 13.410,51
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 12V /1 AMPERIO	UNIDAD	1	\$ 17.142,86
42	FUENTE DE PODER 12V /4AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 35.714,29
43	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 109.132,98
44	MONITOR 21 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 460.000,00

45	MONITOR 29 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 1.155.490,00
46	PANTALLA PC COMPUX-SATURNO	UNIDAD	1	\$ 300.000,00
47	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7780	UNIDAD	1	\$ 1.114.285,71
48	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M920Z	UNIDAD	1	\$ 1.114.285,71
49	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M90A GEN5	UNIDAD	1	\$ 1.430.000,00
50	PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 514.285,71
51	CARGADOR DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 220.000,00

Los repuestos, componentes y accesorios incluidos en el presente estudio corresponden a elementos técnicamente compatibles y/o requeridos para la atención de fallas que pueden presentarse en los equipos tecnológicos que conforman el parque informático de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, de acuerdo con sus características, referencias, configuraciones y condiciones actuales de operación.

Su inclusión se fundamenta en la necesidad de contar, durante la ejecución contractual, con precios previamente establecidos para aquellos elementos que eventualmente deban ser sustituidos como resultado del diagnóstico efectuado durante los mantenimientos preventivos y correctivos, permitiendo restablecer la operatividad de los equipos y garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

La inclusión de estos elementos no implica necesariamente su adquisición durante la ejecución del contrato. Su suministro e instalación estará sujeto a la existencia de una necesidad real, determinada mediante diagnóstico técnico, a la compatibilidad con el equipo objeto de intervención y a la autorización previa del supervisor del contrato, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento tomando como base el precio techo y aplicándole el % de descuento ofertado que se le aplicará a la totalidad de los ítems, la sumatoria que arroje del total de todos los ítems que conformen el grupo se tomará la menor oferta.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

Oferta Económica: El oferente deberá diligenciar completamente el formato de oferta económica suministrado por la Entidad, indicando el valor ofertado para la totalidad de los ítems requeridos. La omisión de algún ítem o el diligenciamiento incompleto del formato dará lugar al rechazo de la oferta económica.

La propuesta deberá presentarse en formato PDF, debidamente firmada de manera manuscrita por el representante legal o quien tenga facultad para ello, y cargarse sin restricciones en la plataforma SECOP II, sin modificar el formato ni la información contenida en el mismo.

Los valores ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gravámenes a que haya lugar. No se aceptarán reajustes de precios ni cobros adicionales durante la ejecución contractual.

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y actualizado 2026, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc., y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su generación no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Página 11 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta Debe diligenciar y anexar este Formato.

- **Formato datos básicos beneficiario de cuenta** Debe diligenciar el Formato.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica, teniendo en cuenta que es un contrato en la modalidad de mínima cuantía.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24/12/2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, y demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los soportes de mantenimiento y entrega de repuestos que sean solicitados por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad deben ser entregados en el área de Telemática ubicado en el cuarto piso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Cra 43A No. 48C sur 45 Barrio Primavera Envigado - Antioquia, en el horario de lunes a viernes de 8 AM a 11:30 AM y de 2 PM a 5:00 PM.

Los sitios donde se debe prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO-DEANT Carrera 43 a No. 48c sur -45 Municipio de Envigado (Antioquia).
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO BABEL, ubicado en la Avenida 43 No. 50 -75 Municipio de Bello (Antioquia).
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO BAANT, ubicado en la calle 70 No. 65 -20 Municipio de Medellín (Antioquia).
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO BAHOL, ubicado en la calle 111a No. 64c-350 municipio de Medellín (Antioquia).
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO BARIO, ubicado en la carrera 70 No. 44 -25 municipio de Rionegro (Antioquia).
- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO BACER (Ubicado al interior de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo), dirección Calle 81 sur Nro. 66-180 Vereda el Morro del municipio de La Estrella - Antioquia.
- ÁREA DE MEDICINA LABORAL (Ubicada en la Calle 48c Sur Nro. 43ª - 252 municipio de Envigado)

Página 12 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El futuro contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será hasta el 31 de Diciembre del año 2026, contados a partir de la aprobación de la póliza y comunicado de inicio de ejecución o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.4. FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

NOTA: Se compromete a cumplir con lo estipulado en la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, resolución 165 del 01 de noviembre 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones, Decreto 358 de 2020, Decreto 442 del 2023: reglamentación de la facturación electrónica.

la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica).

Página 13 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago de la planilla de aportes de salud, pensión y ARL y/o certificado parafiscales firmado por el representante legal o revisor fiscal si están obligados, EL CONTRATANTE realizara descuento por concepto de retenciones en la fuente, ica y estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia lu-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN

Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.

Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.

El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, Informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Debe adjuntar el RUT actualizado 2025.

Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro

Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas

Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).

Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Página 14 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- Si es en el asunto:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
- Si es en la nota final:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica; siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

Página 15 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.

ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU- Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.

ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.

ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del responsable de telemática de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la unidad ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto asignado al presente proceso de contratación y por la totalidad de los ítems.

Debido a que los mantenimientos preventivos y correctivos no se pueden cuantificar de manera exacta y la necesidad generalmente es superior a la estimada, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Además, los mantenimientos que son base de comparación y evaluación, se adjudicará el listado completo de los repuestos y accesorios ofertados.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

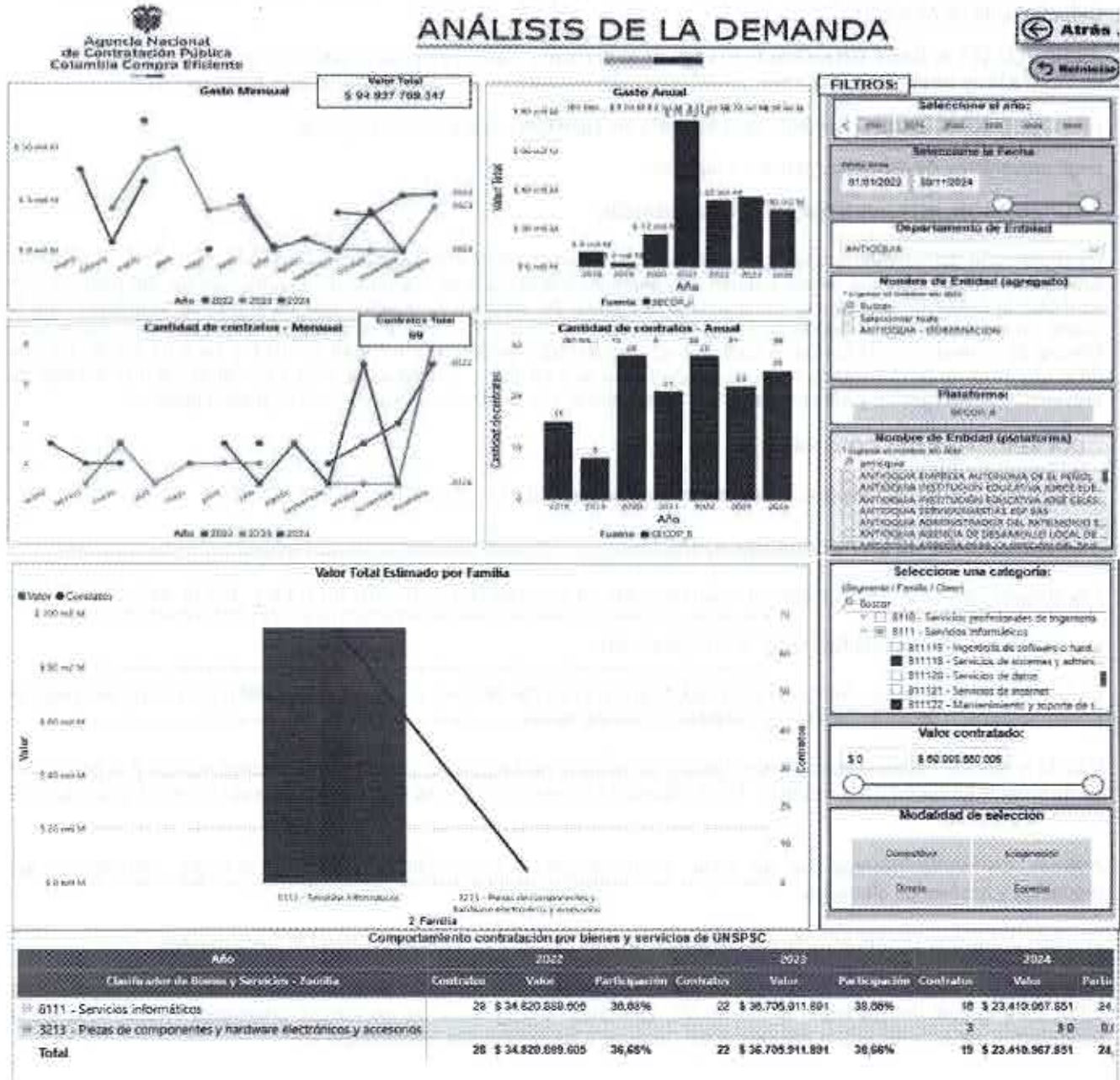
La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en



el. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Página 17 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Con el propósito de conocer el comportamiento de la contratación pública relacionada con el objeto del presente proceso, se realizó la consulta de información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en las herramientas de análisis dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos UNSPSC asociados a los bienes y servicios requeridos.

La consulta permite identificar la existencia de procesos de contratación adelantados por entidades estatales para atender necesidades relacionadas con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos y el suministro de repuestos asociados a dichas actividades, evidenciando que este tipo de necesidad ha sido objeto de contratación por parte del Estado.

De igual manera, se observa que las entidades públicas han utilizado diferentes modalidades de selección para la contratación de este tipo de servicios, cuya determinación depende de las condiciones particulares de cada proceso y del marco normativo aplicable, entre otros aspectos.

Para el análisis se toman como referencia las contrataciones registradas durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, con el propósito de identificar antecedentes de adquisiciones similares y establecer elementos de referencia relacionados con el comportamiento de la demanda estatal.

De acuerdo con la información consultada, se evidencia la existencia de antecedentes de contratación pública relacionados con servicios similares al objeto del presente proceso, lo cual permite establecer que la necesidad de mantenimiento de equipos tecnológicos y el suministro eventual de repuestos asociados a su reparación corresponde a una necesidad recurrente dentro de las entidades públicas.

Los resultados obtenidos mediante la consulta servirán como elemento de referencia para el análisis del sector y deberán ser considerados conjuntamente con el análisis de la oferta, los antecedentes contractuales de la Entidad, las cotizaciones obtenidas y demás fuentes de información utilizadas para la estructuración del presente proceso.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

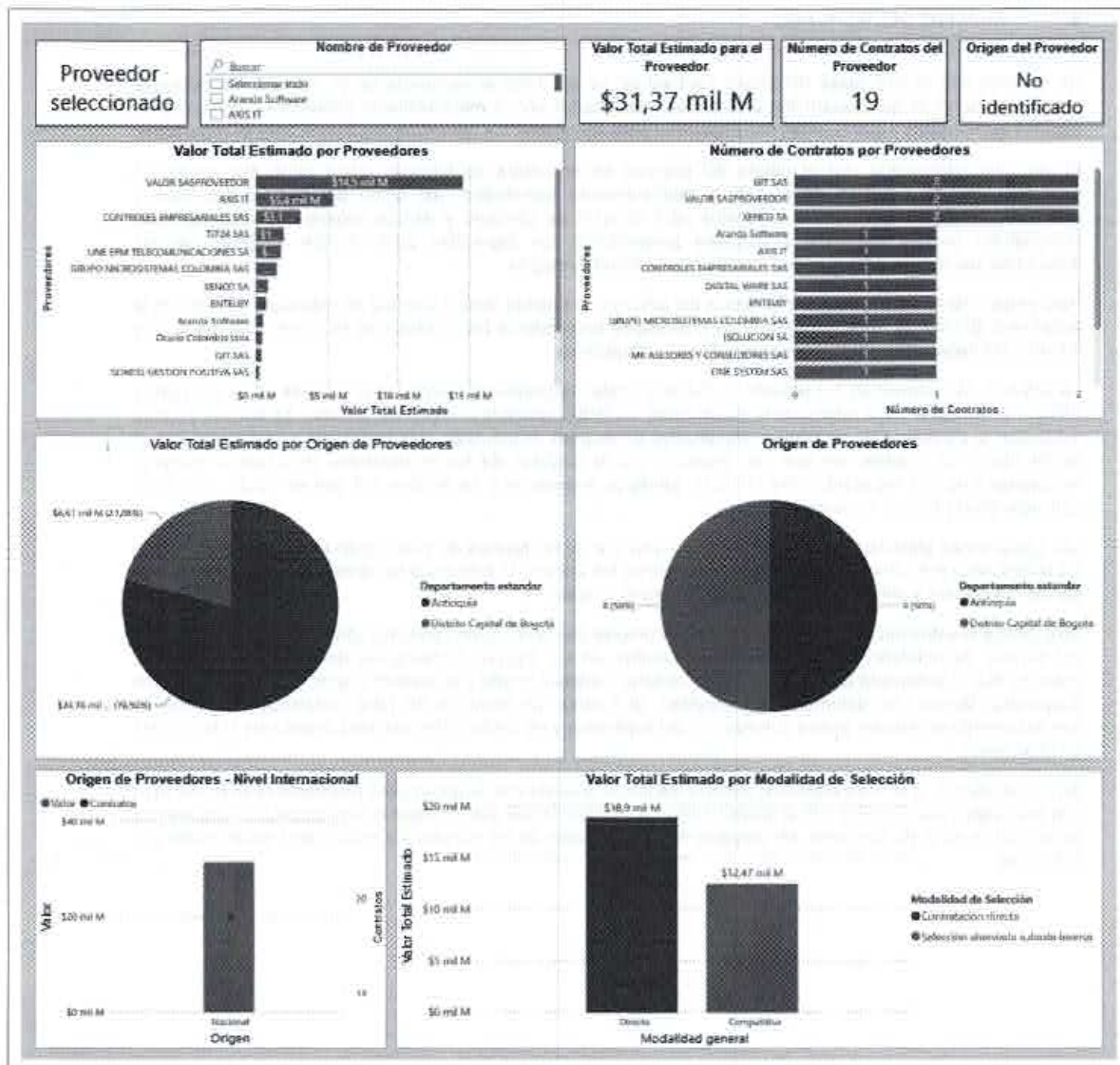
[illegible]

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion_email@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Página 20 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, se identifica la existencia en el mercado de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos y que cuentan con capacidad para suministrar los repuestos requeridos para su reparación.

El mercado relacionado con el objeto del proceso se encuentra conformado, entre otros, por empresas especializadas en servicios de soporte y mantenimiento tecnológico, así como por comercializadores y distribuidores de componentes y repuestos para equipos de cómputo y demás equipos tecnológicos. Esta composición permite identificar potenciales proveedores con capacidad para atender integralmente las actividades requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Para efectos de la estructuración económica del proceso, la Entidad realizó solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, suministrando a los potenciales proveedores las condiciones técnicas del servicio y la información necesaria para la elaboración de sus cotizaciones.

La solicitud de información fue remitida a 493 potenciales proveedores identificados a través de la plataforma SECOP II, tomando como referencia la clasificación UNSPSC asociada al objeto del proceso. Lo anterior permite evidenciar la existencia de un número significativo de agentes económicos potencialmente relacionados con el sector objeto de análisis, sin que ello implique que la totalidad de los proveedores identificados cumplan necesariamente con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras o de experiencia que se establezcan para participar en el proceso de selección.

Las cotizaciones efectivamente recibidas constituyen una de las fuentes de información utilizadas para analizar las condiciones económicas del mercado y determinar los precios de referencia del proceso, conjuntamente con las demás fuentes y antecedentes considerados por la Entidad.

En cuanto a la estructura del objeto contractual, se precisa que la necesidad principal corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos definidos por la Entidad, mientras que el suministro de repuestos tiene carácter complementario y procederá cuando, como resultado del diagnóstico técnico, se determine la necesidad de sustituir un componente para restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, previa autorización del supervisor y de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso.

En consecuencia, el análisis efectuado permite identificar la existencia de potenciales proveedores en el mercado con actividades relacionadas con el objeto contractual, circunstancia que favorece la participación y competencia dentro del proceso de selección, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por la Entidad.



Proceso : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUEST... (6.001.BDOS.7538265)

Solicitud de información a los Proveedores

Solicitud Cobertura Mantenimiento Equipo Computo

Unidad de contratación: UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ANTICORUPCIÓN

No Solicitar

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS SERVIDORES DE COMPUTO, WORD, EXCEL, POWERPOINT, SCANNER, IMPRESORAS Y UTILES CONECTADOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ANTICORUPCIÓN.

Última revisión: 17/06/2024, Versión: 10

Fecha de presentación de pliegos: 16/06/2024 4:08 PM - Fecha de publicación: 16/06/2024 11:52 AM

PROVEEDORES

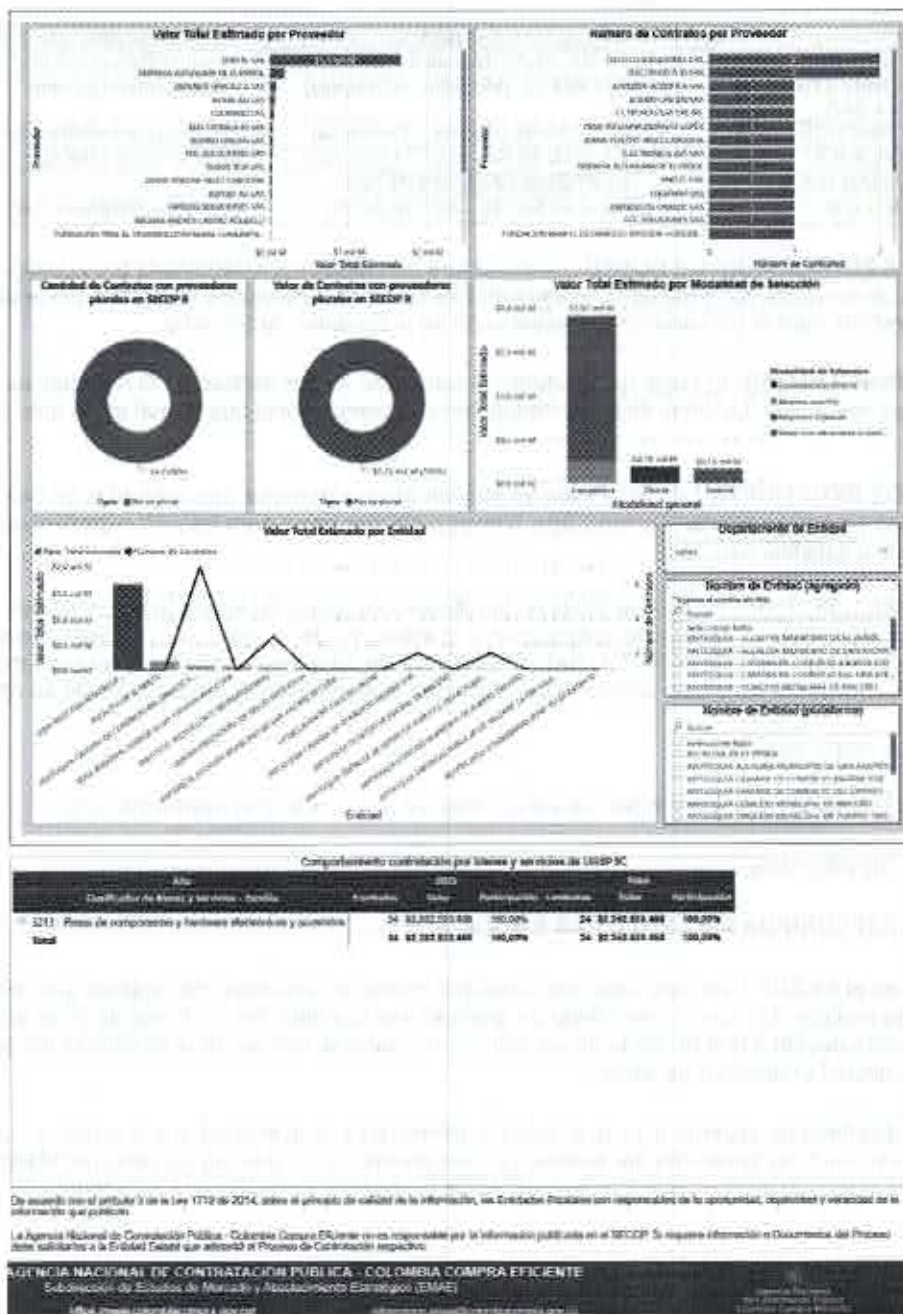


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, y correo electrónico institucional, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 493 empresas

1LF-FR-0071

Versión:10

Página 23 de 79

aprobación: 17/06/2024

Página 24 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, así mismo, se hizo llegar por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores:

NOMBRE	DIRECCION	EMAIL	TELEFONO
EQUIPARO SAS	Calle 1C No. 65-50 (Medellín – Colombia)	gerencia@equiparo.com	6045018346
IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	Calle 47 #64 72, (Medellín – Colombia)	info@sertecopy.com	604) 4444506
QUALITY GROUP SERVICES SAS	CRA 35 63A-62 (Bogotá – Colombia)	gobierno2@gccolombia.com	48245333
24H Services S.A.S	Cl. 35A #15b 35 (Medellín – Colombia)	juan.ocampo@24hn.com.co	(604) 5957143
Electrónicas VIMAR S.A.S	CARRERA 72 94 30 APT 301		3204944882
DIPROEN S.A.S	Carrera 49 No. 48 – 59 Oficina 701	proyectos@diproen.com	301 675 11 53

- b) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** La estructura del costo está determinada por el transporte donde se realizará la prestación de los servicios, los impuestos en cada uno de los mantenimientos y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.
- c) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local varias empresas, que ofrecen estos elementos. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador.
- d) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios de adquirir estos elementos son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.
- e) **COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros). Serán a cargo del proponente y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos y el contrato se suscribirá en la misma moneda.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en el SECOP II de contratos realizados por diferentes unidades informamos que, si bien el proceso de mantenimiento de equipos de cómputo es similar en diversas instituciones, los contratos de otras entidades no han sido tomados en cuenta debido a que el objeto de los mismos no coincide con las especificidades del servicio que se requiere en nuestra unidad prestadora de salud.

Cada contrato está diseñado de acuerdo a las necesidades particulares de la entidad que lo emite, y aunque puedan compartir ciertas características generales del servicio de mantenimiento, no reflejan las particularidades del contexto de atención en salud, ni el tipo de equipos que manejamos, ni los protocolos específicos que se requieren para este sector.

Por lo tanto, no consideramos relevante usar estos contratos como referencia para el presente proceso, ya que cada contrato responde a condiciones diferentes que no se alinean directamente con los objetivos y necesidades del servicio que se está contratando en nuestra entidad.

> Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia en los últimos años ha contratado la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, como se puede observar en la siguiente tabla:

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
				CONTRATO AÑO 2023	CONTRATO AÑO 2024	CONTRATO AÑO 2025	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2024	VR. PROYECTADO IPC 2025	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION						9,33%	6,20%	6,10%	
1	MANTENIMIENTO VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1		\$ 87.166,94	\$ 125.246,18	-	95.376,30	131.635,54	\$ 131.635,54
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE CÓMPUTO	UNIDAD	1		\$ 114.345,00	\$ 188.045,47	-	126.425,78	177.666,79	\$ 177.666,79
3	DISCO DURO SSD 256 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1		\$ 189.703,79		-	209.748,37	-	\$ -
4	DISCO DURO SSD 500 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1		\$ 346.500,00	\$ 151.586,90	-	383.108,42	159.317,83	\$ 159.317,83
5	DISCO DURO SSD M.2 NVMe 7250 Mb/s 500GB	UNIDAD	1			\$ 680.103,07	-	-	924.988,33	\$ 924.988,33
6	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 500 GB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1		\$ 173.161,93		-	191.458,63	-	\$ -
7	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 1 TB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1		\$ 253.448,19		-	280.225,50	-	\$ -
8	DISCO DURO 1TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1				-	-	-	\$ -
9	DISCO DURO 2TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1				-	-	-	\$ -
10	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" SATA 4 TB	UNIDAD	1			\$ 321.205,50	-	-	337.586,96	\$ 337.586,96
11	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" 8TB	UNIDAD	1			\$ 578.858,20	-	-	608.379,97	\$ 608.379,97
12	DISCO DURO Enterprise 3.5" SATA HDD 12TB	UNIDAD	1			\$ 1.239.776,75	-	-	1.303.005,36	\$ 1.303.005,36
13	DISCO DURO 3.5" 8 TB 7200 RPM cache 256 70/40 G 6Gb/s	UNIDAD	1				-	-	-	\$ -
14	DISCO DURO 12 TB SATA 6 Gb/s, cache 256 Mb 3.5"	UNIDAD	1			\$ 640.269,63	-	-	672.923,38	\$ 672.923,38
15	MEMORIA 4GB MB. DDR3 1333	UNIDAD	1	\$ 278.078,13	\$ 191.997,26	\$ 245.062,72	335.989,71	212.282,15	257.560,92	\$ 257.560,92
16	MONITOR 21" LCD	UNIDAD	1	\$ 637.540,00	\$ 490.627,13	\$ 562.340,40	1.011.963,15	542.462,87	591.019,76	\$ 591.019,76
17	TARJETA PCIE GEN 3 X 8, 2 X M.2 22110 O 2280 SSD NVME	UNIDAD	1				-	-	-	\$ -
18	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	1	\$ 2.606.175,00	\$ 1.123.248,49	\$ 1.464.812,44	3.148.927,90	1.241.921,94	1.539.517,87	\$ 1.539.517,87
19	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	1	\$ 3.044.250,00	\$ 2.213.447,13	\$ 2.419.681,35	3.678.234,87	2.447.302,25	2.543.064,08	\$ 2.543.064,08

Página 26 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

20	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I7	UNIDAD	1	\$ 4.588.501,50	\$ 1.931.748,77	\$ 2.677.050,00	5.544.086,79	2.135.841,89	2.813.679,55	\$ 2.813.579,55
21	TARJETA MAIN BOARD HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	\$ 1.425.000,00	\$ 263.450,43	\$ 606.300,59	1.721.765,62	291.284,49	637.221,92	\$ 637.221,92
22	TARJETA DE RED 100/1000	UNIDAD	1	\$ 89.100,00	\$ 97.323,93	\$ 94.200,94	107.555,65	107.606,40	89.065,23	\$ 89.068,25
23	PROCESADOR INTEL CORE™ i5-13400 DE 13ª GENERACIÓN	UNIDAD	1			\$ 726.538,28	-	-	783.589,60	\$ 783.589,60
24	PROCESADOR INTEL CORE i5-10500 DE 10.ª GENERACIÓN	UNIDAD	1			\$ 1.327.849,40	-	-	1.395.359,52	\$ 1.395.359,52
25	PROCESADOR AMD RYZEN™ 5 2400G	UNIDAD	1		\$ 683.300,00	\$ 726.538,28	-	733.378,97	783.589,60	\$ 783.589,60
26	PROCESADOR INTEL CORE™ i7-9700	UNIDAD	1			\$ 1.712.415,20	-	-	1.789.749,43	\$ 1.789.749,43
27	CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 19.5 VOLTIOS 7 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 330.363,99	\$ 255.458,01	\$ 266.755,18	399.164,44	262.448,65	280.350,69	\$ 280.359,69
28	CARGADOR PORTATIL HP PROBOOK 4420S	UNIDAD	1	\$ 359.487,81	\$ 173.411,92	\$ 218.149,52	434.353,49	191.733,24	227.173,15	\$ 227.173,15
29	COMBO TECLADO/MOUSE USB	UNIDAD	1	\$ 116.694,27	\$ 100.875,76	\$ 114.088,51	140.996,61	111.533,49	119.907,06	\$ 119.907,06
30	ADAPTADOR DE RED USB	UNIDAD	1	\$ 344.520,00	\$ 338.477,46	\$ 327.879,81	416.266,63	374.238,28	344.601,68	\$ 344.601,68
31	CABLES DE VIDEO VGA 20MTS	UNIDAD	1	\$ 53.400,00	\$ 42.048,79	\$ 45.005,48	71.770,44	46.489,12	47.300,76	\$ 47.300,76
32	CONVERSOR DISPLAY PORT A HDMI	UNIDAD	1		\$ 138.600,00	\$ 139.906,46	-	153.243,37	147.136,28	\$ 147.136,28
33	CABLE SATA DE PODER	UNIDAD	1		\$ 136.620,00	\$ 127.975,54	-	151.054,18	134.502,29	\$ 134.502,29
34	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UNIDAD	1	\$ 163.350,00	\$ 49.965,25	\$ 77.388,93	197.968,70	55.277,35	81.335,77	\$ 81.335,77
35	CONVERTIDOR USB A VGA	UNIDAD	1	\$ 105.435,00	\$ 80.933,09	\$ 99.249,34	127.382,52	-	104.311,06	\$ 104.311,06
36	CONVERSOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	\$ 129.195,00	\$ 56.622,97	\$ 95.326,28	156.100,70	55.971,39	100.187,92	\$ 100.187,92
37	MULTIPUERTO USB 3.0	UNIDAD	1	\$ 222.750,00	\$ 37.213,99	\$ 83.653,29	269.139,14	41.145,72	87.919,81	\$ 87.918,61
38	CABLES HDMI 10MTS	UNIDAD	1	\$ 47.193,30	\$ 38.870,80	\$ 81.807,35	57.021,61	42.977,68	85.979,52	\$ 85.979,52
39	CABLES DE PODER TIPO TRESOL	UNIDAD	1	\$ 22.275,00	\$ 6.670,34	\$ 10.449,03	26.913,91	7.375,07	10.981,93	\$ 10.961,93
40	CABLES DE PODER TIPO 8 2MTS	UNIDAD	1	\$ 22.275,00	\$ 10.671,26	\$ 13.275,40	26.913,91	11.798,70	13.953,50	\$ 13.953,50
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 12V/1 AMPERIO	UNIDAD	1	\$ 61.675,00	\$ 18.020,15	\$ 45.963,18	98.084,35	18.928,54	48.296,79	\$ 48.296,79
42	FUENTE DE PODER 12V 4AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 61.675,00	\$ 60.967,65	\$ 63.983,19	98.084,35	67.406,00	67.240,33	\$ 67.246,33
43	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 145.530,00	\$ 96.990,50	\$ 108.041,63	175.837,67	110.554,70	113.551,76	\$ 113.561,75
44	MONITOR 21 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 816.750,00	\$ 481.040,46	\$ 541.434,88	988.843,50	500.750,31	580.047,83	\$ 580.047,83
45	MONITOR 26 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 2.596.750,00	\$ 1.303.849,56	\$ 1.459.382,17	3.139.950,59	1.202.414,73	1.533.810,66	\$ 1.533.810,66
46	PANTALLA PC COMPU MAX SATURNO	UNIDAD	1	\$ 3.149.061,30	\$ 1.871.100,00	\$ 2.132.990,08	3.804.873,80	2.068.785,46	2.241.772,57	\$ 2.241.772,57
47	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7780	UNIDAD	1	\$ 3.149.061,30	\$ 1.821.100,00	\$ 2.038.013,70	3.804.873,80	2.015.502,86	2.205.012,40	\$ 2.205.012,40
48	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M920Z	UNIDAD	1	\$ 3.087.315,00	\$ 2.405.700,00	\$ 2.494.835,19	3.730.268,43	2.559.807,02	2.622.071,78	\$ 2.622.071,78
49	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M930A GEN5	UNIDAD	1			\$ 1.589.987,23	-	-	1.671.055,56	\$ 1.671.055,56
50	PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 3.149.061,30	\$ 445.500,00	\$ 1.125.670,62	3.804.873,80	492.567,97	1.183.079,82	\$ 1.183.078,82
51	CARGADOR DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 1.317.195,00	\$ 1.064.438,14	\$ 1.105.435,18	1.591.509,43	1.199.012,30	1.161.812,37	\$ 1.161.812,37

Para el presente proceso se tomaron contratos celebrados por la Unidad prestadora de Salud Antioquia en vigencias anteriores (2023, 2024 y 2025), de los cuales se tomaron los valores unitarios que se reflejan en el

1LF-FR-0071

Página 26 de 79

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

Página 27 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

cuadro anterior, de algunos productos, no se tienen precios históricos teniendo en cuenta que en vigencias anteriores no se habían adquirido. De igual forma a los valores tomados se procedió aplicar el respectivo IPC correspondiente a cada vigencia, para obtener el precio referencia del histórico.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente
- estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes_compra/?number_order=&state=issued&entity=&tool=ETP%20I%20Compra&date_to=&date_from= para identificar los precios de los elementos que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron elementos con la mismas especificaciones y condiciones técnicas que se requieren, por no tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte se realizó la consulta en los siguientes portales web <http://www.netcafe-solutions.net/mantenimiento-a-equipo-de-computo/>, <https://sotein.com.co/mantenimiento-preventivo-y-correctivo-de-computadoras/> en el cual no fue posible identificar precios de los servicios y elementos que se requieren.

RESULTADOS

Adquisición de Maquinaria Agraria y Agrícola

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Maquinaria Agraria y Agrícola; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de

Adquisición de Equipos Biomédicos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Equipos Biomédicos el marco del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de

Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al marco del Acuerdo Marco y el suministro de dichos servicios por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo equipos Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo equipos Autopartes y Mano de Obra; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de

Consumibles de Impresión II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores suministrarán consumibles de impresión; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de

Versión III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Adquisición de Bienes Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Bienes con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas

• • • siguiente - última -

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, una vez publicada la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II y cumplida la fecha límite estipulada para la misma, se procedió a la verificación de las Empresas interesadas en este proceso dedicadas a la prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo e impresoras, sin obtener respuesta de la solicitud realizada, por tal eleva cotización vía correo electrónico a las empresas que ofrecen estos servicios dentro del mercado local donde se contó con las siguientes cotizaciones

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO-ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANALISIS DEL MERCADO						
				COTIZACIÓN Diproen SAS	COTIZACIÓN IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIASAS	COTIZACIÓN EQUIPARO SAS	COTIZACIÓN QUALITY GROUP SERVICES SAS	COTIZACIÓN 24H Services S.A.S	COTIZACIÓN Electrónicas VIMAR S.A.S	VL. DE MERCADO DE REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION									
1	MANTENIMIENTO VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1	\$ 126.513,31	\$ 135.000,00	\$ 207.500,00	\$ 450.000,00	\$ 327.994,00	\$ 312.375,00	\$ 126.513,31
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	1	\$ 170.753,00	\$ 135.000,00	\$ 214.200,00	\$ 450.000,00	\$ 236.156,00	\$ 224.910,00	\$ 135.000,00
3	DISCO DURO SSD 256 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ 153.118,08	\$ 322.000,00	\$ 445.250,00	\$ 297.500,00	\$ 491.991,00	\$ 468.563,00	\$ 153.118,08
4	DISCO DURO SSD 500 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ 360.000,00	\$ 448.000,00	\$ 583.100,00	\$ 475.000,00	\$ 642.868,00	\$ 612.255,00	\$ 360.000,00
5	DISCO DURO SSD M.2 NVMe 7250 Mb/s 500GB	UNIDAD	1	\$ 888.993,00	\$ 448.000,00	\$ 583.100,00	\$ 333.200,00	\$ 642.868,00	\$ 612.255,00	\$ 333.200,00
6	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 500 GB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ 350.000,00	\$ 568.000,00	\$ 535.500,00	\$ 350.000,00	\$ 590.389,00	\$ 562.275,00	\$ 350.000,00
7	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 1 TB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ 650.000,00	\$ 698.600,00	\$ 654.500,00	\$ 858.000,00	\$ 721.586,00	\$ 687.225,00	\$ 650.000,00
8	DISCO DURO 1TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ 680.000,00	\$ 749.000,00	\$ 628.200,00	\$ 999.600,00	\$ 1.023.341,00	\$ 974.610,00	\$ 680.000,00
9	DISCO DURO 2TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ 1.150.000,00	\$ 1.092.000,00	\$ 1.725.500,00	\$ 2.082.500,00	\$ 1.902.364,00	\$ 1.811.775,00	\$ 1.092.000,00
10	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" SATA 4 TB	UNIDAD	1	\$ 960.000,00	\$ 1.082.000,00	\$ 773.500,00	\$ 1.344.700,00	\$ 852.784,00	\$ 812.175,00	\$ 773.500,00
11	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" 8TB	UNIDAD	1	\$ 324.450,00	\$ 1.960.000,00	\$ 1.368.500,00	\$ 1.634.100,00	\$ 1.508.771,00	\$ 1.438.825,00	\$ 324.450,00
12	DISCO DURO Enterprise 3.5" SATA HDD 12TB	UNIDAD	1	\$ 584.705,25	\$ 2.590.000,00	\$ 2.201.500,00	\$ 1.696.000,00	\$ 2.427.154,00	\$ 2.311.575,00	\$ 584.705,25
13	DISCO DURO 3.5" 8 TB 7200 RPM caché 256 TB/s 6.0Gb/s	UNIDAD	1	\$ 1.252.299,75	\$ 1.960.000,00	\$ 1.606.500,00	\$ 1.273.300,00	\$ 1.771.166,00	\$ 1.686.825,00	\$ 1.252.299,75
14	DISCO DURO 12 TB SATA 6 Gb/s, caché 256 MB 3.5"	UNIDAD	1	\$ 646.737,00	\$ 2.590.000,00	\$ 2.618.000,00	\$ 1.725.500,00	\$ 2.886.345,00	\$ 2.748.900,00	\$ 646.737,00
15	MEMORIA 4GB MB DDR3 1333	UNIDAD	1	\$ 247.536,10	\$ 252.000,00	\$ 142.800,00	\$ 95.200,00	\$ 157.437,00	\$ 149.940,00	\$ 95.200,00
16	MONITOR 21" LCD	UNIDAD	1	\$ 568.030,61	\$ 788.000,00	\$ 654.500,00	\$ 520.030,00	\$ 721.060,00	\$ 687.225,00	\$ 520.030,00
17	TARJETA PCI GEN 3 X 8, 2 X M.2 22110 Q 2280 850 NVMe	UNIDAD	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.198.000,00	\$ 333.200,00	\$ 220.000,00	\$ 367.353,00	\$ 349.850,00	\$ 220.000,00
18	TARJETA MAIN BOARD *PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	1	\$ 1.479.606,53	\$ 2.520.000,00	\$ 1.130.500,00	\$ 710.430,00	\$ 1.246.376,00	\$ 1.187.025,00	\$ 710.430,00
19	TARJETA MAIN BOARD *PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	1	\$ 2.444.102,37	\$ 3.220.000,00	\$ 1.666.000,00	\$ 1.687.420,00	\$ 1.835.765,00	\$ 1.748.300,00	\$ 1.666.000,00
20	TARJETA MAIN BOARD *PROCESADOR CORE I7	UNIDAD	1	\$ 2.704.000,91	\$ 4.060.000,00	\$ 2.499.000,00	\$ 3.087.500,00	\$ 2.755.148,00	\$ 2.623.950,00	\$ 2.499.000,00
21	TARJETA MAIN BOARD HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	\$ 612.424,84	\$ 2.100.000,00	\$ 773.900,00	\$ 600.000,00	\$ 852.784,00	\$ 812.175,00	\$ 600.000,00
22	TARJETA DE RED 100/1000	UNIDAD	1	\$ 95.213,07	\$ 168.000,00	\$ 107.100,00	\$ 100.000,00	\$ 118.078,00	\$ 112.465,00	\$ 95.213,07
23	PROCESADOR INTEL CORE™ I5-13400 DE 13ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ 733.875,00	\$ 3.080.000,00	\$ 1.487.500,00	\$ 2.500.000,00	\$ 1.839.960,00	\$ 1.561.875,00	\$ 733.875,00
24	PROCESADOR INTEL CORE I5-10500 DE 10.A GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ 1.341.060,00	\$ 2.520.000,00	\$ 1.071.000,00	\$ 2.379.500,00	\$ 1.180.778,00	\$ 1.124.550,00	\$ 1.071.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

25	PROCESADOR AMD RYZEN™ 5 2400G	UNIDAD	1	\$ 733.875,00	\$ 3.000.000,00	\$ 952.000,00	\$ 975.000,00	\$ 1.049.580,00	\$ 999.600,00	\$ 733.875,00
26	PROCESADOR INTEL CORE™ I7-9700	UNIDAD	1	\$ 1.729.713,33	\$ 308.000,00	\$ 214.200,00	\$ 287.500,00	\$ 236.156,00	\$ 224.910,00	\$ 214.200,00
27	CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 19.5 VOLTIOS 7 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 269.449,88	\$ 308.000,00	\$ 190.400,00	\$ 287.500,00	\$ 209.916,00	\$ 109.920,00	\$ 190.400,00
28	CARGADOR PORTATIL PROBOOK 4420S HP	UNIDAD	1	\$ 218.332,85	\$ 4.480.000,00	\$ 4.165.000,00	\$ 162.500,00	\$ 4.591.913,00	\$ 4.373.250,00	\$ 162.500,00
29	COMBO TECLADO/MOUSE USB	UNIDAD	1	\$ 115.240,98	\$ 154.000,00	\$ 142.800,00	\$ 65.000,00	\$ 157.437,00	\$ 149.940,00	\$ 65.000,00
30	ADAPTADOR DE RED USB	UNIDAD	1	\$ 331.191,73	\$ 128.000,00	\$ 107.100,00	\$ 27.500,00	\$ 118.078,00	\$ 112.455,00	\$ 27.500,00
31	CABLES DE VIDEO VGA 20MTS	UNIDAD	1	\$ 45.460,08	\$ 105.000,00	\$ 178.500,00	\$ 87.500,00	\$ 186.796,00	\$ 187.425,00	\$ 45.460,08
32	CONVERSOR DISPLAY PORT A HDMI	UNIDAD	1	\$ 141.410,57	\$ 84.000,00	\$ 96.200,00	\$ 37.500,00	\$ 104.958,00	\$ 99.980,00	\$ 37.500,00
33	CABLE SATA DE PODER	UNIDAD	1	\$ 128.268,22	\$ 11.200,00	\$ 41.850,00	\$ 12.500,00	\$ 45.919,00	\$ 43.733,00	\$ 11.200,00
34	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UNIDAD	1	\$ 78.170,64	\$ 84.000,00	\$ 83.300,00	\$ 37.500,00	\$ 91.838,00	\$ 97.465,00	\$ 37.500,00
35	CONVERTIDOR USB A VGA	UNIDAD	1	\$ 100.281,88	\$ 84.000,00	\$ 214.200,00	\$ 88.750,00	\$ 238.158,00	\$ 224.910,00	\$ 88.750,00
36	CONVERSOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	\$ 96.289,17	\$ 84.000,00	\$ 142.800,00	\$ 87.500,00	\$ 157.437,00	\$ 148.940,00	\$ 84.000,00
37	MULTIPUERTO USB 3.0	UNIDAD	1	\$ 84.498,27	\$ 84.000,00	\$ 142.800,00	\$ 75.000,00	\$ 157.437,00	\$ 149.940,00	\$ 75.000,00
38	CABLES HDMI 10MTS	UNIDAD	1	\$ 82.833,89	\$ 112.000,00	\$ 214.200,00	\$ 137.500,00	\$ 236.156,00	\$ 224.910,00	\$ 82.833,89
39	CABLES DE PODER TIPO TRESOL	UNIDAD	1	\$ 10.554,58	\$ 21.000,00	\$ 47.600,00	\$ 12.500,00	\$ 52.478,00	\$ 49.980,00	\$ 10.554,58
40	CABLES DE PODER TIPO 8 2MTS	UNIDAD	1	\$ 13.410,51	\$ 63.000,00	\$ 41.850,00	\$ 35.714,29	\$ 45.919,00	\$ 43.733,00	\$ 13.410,51
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 12V /1 AMPERIO	UNIDAD	1	\$ 46.417,35	\$ 28.000,00	\$ 41.850,00	\$ 17.142,88	\$ 45.919,00	\$ 43.733,00	\$ 17.142,88
42	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 64.928,68	\$ 154.000,00	\$ 71.400,00	\$ 35.714,29	\$ 78.719,00	\$ 74.910,00	\$ 35.714,29
43	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 109.132,98	\$ 216.000,00	\$ 113.050,00	\$ 187.500,00	\$ 124.938,00	\$ 118.703,00	\$ 109.132,98
44	MONITOR 21 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 546.903,70	\$ 952.000,00	\$ 714.000,00	\$ 480.000,00	\$ 787.185,00	\$ 749.700,00	\$ 480.000,00
45	MONITOR 29 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 1.474.123,40	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.155.490,00	\$ 1.574.370,00	\$ 1.499.400,00	\$ 1.155.490,00
46	PANTALLA PC COMPUMAX-SATURNO	UNIDAD	1	\$ 2.154.535,43	\$ 830.000,00	\$ 1.666.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.836.785,00	\$ 1.749.300,00	\$ 300.000,00
47	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7780	UNIDAD	1	\$ 2.119.269,76	\$ 1.190.000,00	\$ 5.355.000,00	\$ 1.114.285,71	\$ 5.903.888,00	\$ 5.622.750,00	\$ 1.114.285,71
48	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M920Z	UNIDAD	1	\$ 2.520.035,58	\$ 1.430.000,00	\$ 4.522.000,00	\$ 1.114.285,71	\$ 4.985.505,00	\$ 4.748.100,00	\$ 1.114.285,71
49	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M904 GEN5	UNIDAD	1	\$ 1.605.027,50	\$ 1.430.000,00	\$ 5.158.000,00	\$ 2.071.428,57	\$ 6.822.270,00	\$ 6.497.400,00	\$ 1.430.000,00
50	PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 1.137.941,03	\$ 728.000,00	\$ 1.071.000,00	\$ 514.285,71	\$ 1.180.778,00	\$ 1.124.558,00	\$ 514.285,71
51	CARGADOR DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 1.116.501,19	\$ 220.000,00	\$ 261.800,00	\$ 350.000,00	\$ 288.635,00	\$ 274.890,00	\$ 220.000,00

Página 30 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente estudio, es el resultado del promedio de los valores de referencia a los precios históricos y precios del mercado, exceptuando los ítems correspondientes a la relación de repuestos número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 62, 63, 64, 65 y 82 los cuales se determinan únicamente con el precio de referencia del mercado, ya que en las vigencias anteriores no se había presentado la necesidad de adquirir el mantenimiento correctivo con estos repuestos.

GRUPO/ÍTEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
ÍTEM	DESCRIPCION						
MANTIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO							
1	MANTENIMIENTO VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1	\$ -	\$ 131.635,84	\$ 126.513,31	\$ 126.513,31
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	1	\$ -	\$ 177.666,79	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
RELACION DE REPUESTOS							
3	DISCO DURO SSD 256 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 153.118,08	\$ 153.118,08
4	DISCO DURO SSD 500 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ -	\$ 159.317,83	\$ 380.000,00	\$ 159.317,83
5	DISCO DURO SSD M.2 NVMe 7250 Mbit/s 500GB	UNIDAD	1	\$ -	\$ 624.688,33	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00
6	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 500 GB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
7	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 1 TB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
8	DISCO DURO 1TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
9	DISCO DURO 2TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 1.092.000,00	\$ 1.092.000,00
10	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" SATA 4 TB	UNIDAD	1	\$ -	\$ 337.586,98	\$ 773.500,00	\$ 337.586,98
11	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" 8TB	UNIDAD	1	\$ -	\$ 608.379,97	\$ 324.450,00	\$ 324.450,00
12	DISCO DURO Enterprise 3.5" SATA HDD 12TB	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.303.005,36	\$ 584.705,25	\$ 584.705,25
13	DISCO DURO 3.5" 8 TB 7200 RPM cache 256 7040 G 6Gb/s	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 1.252.299,75	\$ 1.252.299,75
14	DISCO DURO 12 TB SATA 6 Gb/s, cache 256 Mbit 3.5"	UNIDAD	1	\$ -	\$ 672.923,38	\$ 646.737,00	\$ 646.737,00
15	MEMORIA 4GB MB DDR3 1333	UNIDAD	1	\$ 222.381,25	\$ 257.560,92	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
16	MONITOR 21" LCD	UNIDAD	1	\$ -	\$ 591.019,76	\$ 520.030,00	\$ 520.030,00
17	TARJETA PCIE GEN 3 X 8, 2 X M.2 22110 O 2280 SSD NVME	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
18	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.539.517,87	\$ 710.430,00	\$ 710.430,00
19	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	1	\$ 422.241,75	\$ 2.543.064,08	\$ 1.666.000,00	\$ 1.666.000,00
20	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I7	UNIDAD	1	\$ 758.442,50	\$ 2.813.579,55	\$ 2.499.000,00	\$ 2.499.000,00
21	TARJETA MAIN BOARD HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	\$ 334.687,50	\$ 637.221,92	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00

Página 31 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

22	TARJETA DE RED 100/1000	UNIDAD	1	\$ -	\$ 99.068,25	\$ 95.213,07	\$ 95.213,07
23	PROCESADOR INTEL CORE™ I5-13400 DE 13ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ -	\$ 763.589,60	\$ 733.875,00	\$ 733.875,00
24	PROCESADOR INTEL CORE I5-10500 DE 10.ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.395.359,52	\$ 1.071.000,00	\$ 1.071.000,00
25	PROCESADOR AMD RYZEN™ 5 2400G	UNIDAD	1	\$ -	\$ 763.589,60	\$ 733.875,00	\$ 733.875,00
26	PROCESADOR INTEL CORE™ I7-9700	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.799.749,43	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
27	CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 19.5 VOLTIOS 7 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ -	\$ 280.359,69	\$ 190.400,00	\$ 190.400,00
28	CARGADOR PORTATIL HP PROBOOK 4420S	UNIDAD	1	\$ -	\$ 227.173,15	\$ 162.500,00	\$ 162.500,00
29	COMBO TECLADO/MOUSE USB	UNIDAD	1	\$ 75.000,00	\$ 119.907,06	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
30	ADAPTADOR DE RED USB	UNIDAD	1	\$ -	\$ 344.601,68	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00
31	CABLES DE VIDEO VGA 20MTS	UNIDAD	1	\$ -	\$ 47.300,76	\$ 45.460,08	\$ 45.460,08
32	CONVERSOR DISPLAY PORT A HDMI	UNIDAD	1	\$ -	\$ 147.136,28	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00
33	CABLE SATA DE PODER	UNIDAD	1	\$ -	\$ 134.502,29	\$ 11.200,00	\$ 11.200,00
34	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UNIDAD	1	\$ -	\$ 81.335,77	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00
35	CONVERTIDOR USB A VGA	UNIDAD	1	\$ -	\$ 104.311,06	\$ 68.750,00	\$ 68.750,00
36	CONVERSOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	\$ 102.935,00	\$ 100.187,92	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
37	MULTIPUERTO USB 3.0	UNIDAD	1	\$ -	\$ 87.919,61	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
38	CABLES HDMI 10MTS	UNIDAD	1	\$ 29.750,00	\$ 85.979,52	\$ 82.633,69	\$ 82.633,69
39	CABLES DE PODER TIPO TRESOL	UNIDAD	1	\$ -	\$ 10.981,93	\$ 10.554,58	\$ 10.554,58
40	CABLES DE PODER TIPO 8 2MTS	UNIDAD	1	\$ -	\$ 13.953,50	\$ 13.410,51	\$ 13.410,51
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 12V (1 AMPERIO	UNIDAD	1	\$ 71.700,00	\$ 48.298,79	\$ 17.142,86	\$ 17.142,86
42	FUENTE DE PODER 12V 4AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ -	\$ 67.248,33	\$ 35.714,29	\$ 35.714,29
43	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ -	\$ 113.551,75	\$ 109.132,98	\$ 109.132,98
44	MONITOR 21 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ -	\$ 569.047,83	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
45	MONITOR 28 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.533.810,66	\$ 1.155.490,00	\$ 1.155.490,00
46	PANTALLA PC COMPU MAX-SATURNO	UNIDAD	1	\$ -	\$ 2.241.772,57	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
47	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7780	UNIDAD	1	\$ -	\$ 2.205.012,40	\$ 1.114.285,71	\$ 1.114.285,71
48	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M920Z	UNIDAD	1	\$ -	\$ 2.622.071,78	\$ 1.114.285,71	\$ 1.114.285,71
49	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M90A GEN5	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.671.055,56	\$ 1.430.000,00	\$ 1.430.000,00
50	PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.183.079,82	\$ 514.285,71	\$ 514.285,71
	CARGADOR DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ -	\$ 1.161.812,37	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00

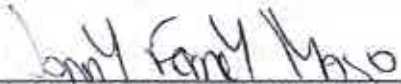
➤ Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
---------------	------------------------------------	--------	-------------	---------	----------	--	--

Página 32 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1	02-02-02-008-07-01-03	UPRES DEANT	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, PLOTTER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	16	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 45.000.000,00


TA25. JONNY FERNEY MAZO URIBE

Responsable oficina tecnologías de la información y las comunicaciones (E)

Página 33 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☒ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- ☒ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☒ Experiencia del proponente

Página 34 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 10		

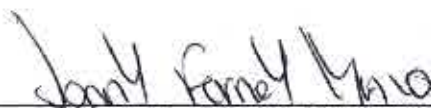
- ☒ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☒ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☒ Capacidad financiera
- ☒ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☒ Certificación de la capacidad técnica
- ☒ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP,

Otros _____

En mi calidad como responsable del grupo de Telemática de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, manifiestan con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, una vez consultada y verificada la Planta de Personal, no se cuenta con personal suficiente e idóneo, ni con las herramientas y medios técnicos necesarios, para efectuar de manera integral el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas tecnológicos existentes e inventariados de la Unidad, razón por la cual se requiere la contratación de un tercero especializado para atender dicha necesidad.



TA25. JONNY FERNEY MAZO URIBE

Responsable oficina tecnologías de la información y las comunicaciones (E)

Página 35 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.		
2	Corrección de las fallas detectadas durante el diagnóstico técnico, mediante la ejecución del mantenimiento correctivo requerido para restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, cumpliendo los tiempos de atención y solución establecidos para el proceso de mantenimiento correctivo.		
3	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.		
4	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.		
5	Limpieza del interior del PC ➤ Retirar el polvo ➤ Limpieza y lubricación de la fuente de energía de la computadora ➤ Revisión de los conectores internos del PC (puntos en donde se enchufan cables) ➤ Revisión de las placas y módulos de memoria RAM ➤ Limpieza y lubricación de los extractores de calor		
6	Limpieza del Monitor ➤ Se le inyecta aire por sus rejillas sin abrirlo. Solo se debe destapar en caso necesario de reparación		
7	Limpieza de la superficie exterior del PC y periféricos.		
8	Los programas (Software) ➤ Optimización de disco duro ➤ Limpieza de Temporales ➤ Limpieza de Virus, Troyanos, Ad-Aware y Spyware ➤ Optimización del registro		

Página 36 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

9	Al finalizar las actividades de mantenimiento Preventivo se debe hacer un recibo a satisfacción por parte del contratista con el visto bueno del usuario que tiene a cargo el equipo, luego se hará un consolidado y verificación de actividades en la Coordinación de Telemática, la cual hará el recibo a satisfacción. Esta actividad se hará al finalizar las actividades programadas correspondientes a la visita durante el tiempo de ejecución del contrato contenido en el formato 1DT-FR-0022 ORDEN DE TRABAJO.		
10	El Oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a las unidades de Sanidad cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO.		
11	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso de mantenimiento correctivo en los literales c, d, e, f, g, h, i, j.		
12	Conjunto de procedimientos utilizados para reparar un equipo ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se reparan equipos ya deteriorados, sino que se realizan ajustes de equipos cuyos procesos evidentemente tienen fallas por repuestos, optimización del sistema operativo (parches, actualizaciones, vacunas, etc.) garantizando así el normal funcionamiento del mismo mediante el soporte técnico de hardware y/o software.		
13	Este servicio garantiza a la Entidad el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato, durante el tiempo de ejecución del contrato con tiempos de respuestas establecidos. En caso de cualquier novedad o anomalía en desarrollo de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO, esta se debe reportar de manera inmediata, al funcionario encargado de la supervisión del contrato.		
14	Se deben acatar las órdenes de trabajo que fuesen necesarias para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO impartidas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de Sanidad Antioquia por conducto de la supervisión del contrato.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)			
15	a) Soporte técnico en sitio de hardware y software (sistema operativo, antivirus).		
16	b) Garantizar un stock de repuestos de mayor rotación (nuevos no facturados hasta su instalación) para cuando se presente la necesidad de cambios (por daño del repuesto) solo se cobrará el valor del repuesto, en coordinación con el supervisor del contrato.		
17	El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por el representante legal, que cuenta con la capacidad técnica, logística, operativa y de personal necesaria para ejecutar el objeto contractual a nivel nacional, disponiendo de infraestructura, herramientas, transporte y demás medios requeridos para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar la atención de las		

Página 37 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

	solicitudes o requerimientos emitidos por el supervisor del contrato dentro de un plazo máximo de tres (3) horas contadas a partir del requerimiento. Una vez reportada una solicitud de soporte técnico por parte de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, el contratista deberá hacer presencia en el sitio dentro de un plazo máximo de doce (12) horas; para los demás establecimientos de sanidad cubiertos por el contrato, el tiempo máximo de atención en sitio será de dos (2) horas. Una vez el técnico haga presencia en el lugar, iniciará el tiempo para la realización del diagnóstico, el cual no podrá superar una (1) hora. En caso de que la solución definitiva de la falla no pueda efectuarse dentro de las dos (2) horas siguientes al diagnóstico, debido a la complejidad de la reparación, el contratista deberá suministrar un equipo de respaldo con características iguales o superiores que garantice la continuidad de las labores del usuario afectado. Dicho equipo deberá ser entregado dentro de las seis (6) horas hábiles siguientes a la identificación de la necesidad de reemplazo y permanecerá disponible durante el tiempo que dure la reparación o hasta la finalización del contrato, según corresponda. El oferente deberá encontrarse legalmente constituido y acreditar su existencia y representación legal mediante certificado de Cámara de Comercio o documento equivalente vigente. Para efectos del presente proceso no se requerirá visita técnica a las instalaciones, siendo suficiente la certificación y los soportes documentales aportados por el oferente.		
18	d) Una vez realizado el diagnóstico técnico, el contratista deberá ejecutar la solución requerida dentro de los tiempos establecidos para la atención del mantenimiento correctivo. Cuando para la reparación sea necesario realizar configuraciones, ajustes, cambio de partes o componentes, estas actividades deberán efectuarse en el sitio donde se encuentre instalado el equipo, siempre que las condiciones técnicas lo permitan.		
19	f) Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la entidad, podrán ser retirados, previa autorización del respectivo personal encargado del equipo y notificación al supervisor del contrato y al almacenista. La permanencia de los equipos en los talleres del oferente no podrán exceder un término de 15 días calendario.		
20	g) Después del diagnóstico y reparación del equipo el encargado de la maquina deberá dar su recibo a satisfacción del arreglo incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada y solución efectuada al equipo e informar al supervisor del contrato y al almacenista.		

Página 38 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

21	h) Las partes o componentes que sean reemplazados deberán ser iguales o de superiores características a los instalados en el equipo, garantizando su correcto funcionamiento. Una vez realizado el cambio, el contratista deberá realizar el manejo y disposición de las partes, componentes o residuos retirados de conformidad con lo establecido en el ítem 31 del presente documento y la normativa aplicable. Quando se considere necesario el reemplazo o adición de una parte o componente, se realizará el diagnóstico técnico correspondiente, de manera coordinada entre el supervisor del contrato y el técnico encargado, con el fin de determinar la necesidad de la intervención. La adquisición e instalación del repuesto estará sujeta a la previa autorización del supervisor del contrato.		
22	i) El oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a las unidades de sanidad cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento correctivo, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición y/o hacia los talleres del oferente		
23	j) En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo (Mantenimiento correctivo) en los literales c, d, e, f, g, h, i.		
24	k) Todos los repuestos que se detecte durante el proceso de mantenimiento preventivo que requieren cambio, deberán ser cambiados por parte del contratista, previo conocimiento y autorización del supervisor		
25	l) En caso de que se deba retirar una fotocopidora para reparación, el oferente deberá comprometerse a facilitar en calidad de préstamo una fotocopidora hasta que sea arreglada la fotocopidora.		
26	m) La garantía por mantenimiento correctivo debe ser mínimo de 30 días.		
27	n) En caso de que se deba retirar una impresora para reparación, el oferente deberá comprometerse a facilitar en calidad de préstamo una impresora hasta que sea arreglada la misma.		
28	ñ) Certificar en el caso de resultar adjudicatario y se presente escasez por cualquier causa de algún repuesto durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentara una certificación donde conste que dicho repuesto no se encuentra en el mercado.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
29	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUJA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		

Página 39 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

30	El oferente deberá certificar el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, deberá aportar la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST y los soportes correspondientes, suscritos por el responsable del sistema, ya sea técnico, tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente, o en su defecto, presentar el concepto, acompañamiento o resultado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). La calificación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST deberá corresponder como mínimo a un nivel aceptable, equivalente a una calificación igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%), de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	
31	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES – • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). • Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el Contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final o destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Resolución 851 de 2022 regula la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en Colombia, estableciendo obligaciones para productores, comercializadores y gestores de estos residuos.	

	- Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. - Uso de elementos de protección personal - Manejo de sustancias químicas - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) - Normativa ambiental - Saneamiento básico - Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.														
	Experiencia del personal: El oferente deberá certificar mediante comunicación que cuenta con el personal requerido a continuación, para lo cual deberá aportar los documentos que acrediten la experiencia general como lo son hoja de vida, certificados de títulos, seminarios y cursos debidamente avalados por una entidad educativa														
32	<table> <tr> <th>PROFESIONAL</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr> <tr> <td>TECNÓLOGO</td><td>Sistemas o afines</td><td>1</td><td> tecnólogo titulado en mantenimiento de computadores o áreas afines, con experiencia certificada mínima de un (1) año. Anexar hoja de vida y soportes de formación y experiencia del personal propuesto. </td></tr> <tr> <td>TÉCNICOO</td><td>Mantenimiento en computadores</td><td></td><td> técnico titulado en mantenimiento de computadores o áreas afines, con experiencia certificada mínima de un (1) año. Anexar hoja de vida y soportes de formación y experiencia del personal propuesto. </td></tr> </table>	PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	TECNÓLOGO	Sistemas o afines	1	tecnólogo titulado en mantenimiento de computadores o áreas afines, con experiencia certificada mínima de un (1) año. Anexar hoja de vida y soportes de formación y experiencia del personal propuesto.	TÉCNICOO	Mantenimiento en computadores		técnico titulado en mantenimiento de computadores o áreas afines, con experiencia certificada mínima de un (1) año. Anexar hoja de vida y soportes de formación y experiencia del personal propuesto.		
PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL												
TECNÓLOGO	Sistemas o afines	1	tecnólogo titulado en mantenimiento de computadores o áreas afines, con experiencia certificada mínima de un (1) año. Anexar hoja de vida y soportes de formación y experiencia del personal propuesto.												
TÉCNICOO	Mantenimiento en computadores		técnico titulado en mantenimiento de computadores o áreas afines, con experiencia certificada mínima de un (1) año. Anexar hoja de vida y soportes de formación y experiencia del personal propuesto.												

Página 41 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
VERSIÓN: 10		

			1		
--	--	--	---	--	--

	Nota 1: El proponente deberá presentar un compromiso suscrito por el representante legal en el que garantice que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, vinculará el personal requerido para la ejecución del contrato, asegurando su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a la normatividad vigente.		
33	El oferente deberá garantizar que el servicio de mantenimiento incluya lo siguiente: Formato 1DT-FR-0022 ORDEN DE TRABAJO con el diligenciamiento de los campos (computador, impresora), Formato 1LA-FR-0112 SOLICITUD REPUESTOS TECNOLÓGICOS a ser requeridos por el mantenimiento y/o actualización describiendo lo realizado y que tenga la firma del usuario del equipo de cómputo y su respectiva calificación.		
34	El oferente deberá ofertar un mantenimiento general (Preventivo) a los equipos de cómputo durante la ejecución del contrato. Lo anterior deberá ser certificado, mediante carta de compromiso. Y no aumenta el valor del contrato.		
35	Las visitas para la ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato, dando cumplimiento al formato 1DT-FR-0047 "Plan de Mantenimiento Preventivo para Equipos Tecnológicos" y efectuando el respectivo seguimiento al cronograma de mantenimientos establecido para la ejecución contractual.		
36	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento, deberán cumplir con los requerimientos exigidos en materia de capacitación para la ejecución de la labor; de igual forma, se relacionarán los respectivos soportes, teniendo la obligación de diligenciar para cada profesional tecnólogos, técnico y demás personal operativo. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar lo consignado en el anexo denominado idoneidad del Recurso Humano. Si se llegare a demostrar falsedad en los datos consignados será causal de rechazo de la propuesta sin perjuicio de las acciones de Ley, por cuanto se considera Documento Público; De igual forma deberán hacer llegar un listado (nombre y documento de identidad), del personal que prestará sus servicios en el presente contrato. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva la facultad de aceptar o no a estos funcionarios.		
37	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento utilizado para el mantenimiento correctivos que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.		
38	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos y preventivos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.		
39	Oferente deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
40	El oferente se compromete a entregar elementos nuevos, no usados ni remanufacturados.		



41	GARANTÍA TÉCNICA. El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo seis meses de la calidad de los elementos utilizados en los mantenimientos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los mantenimientos por parte del supervisor.		
42	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental, requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final. Certificar disposición final de los residuos peligroso de acuerdo con el decreto 4741 de 2005 y residuos eléctricos y electrónicos RAEE, Resolución 1512 de 2010 y resolución 851 de 2022		
43	El oferente deberá certificar por escrito los medios de comunicación que serán utilizados y que permitan el fácil contacto o ubicación en caso de ser requerido para atender una eventualidad o contingencia.		
44	Una vez puesta en conocimiento de los técnicos la solicitud de soporte, el contratista deberá realizar la atención en el sitio donde se encuentre ubicado el equipo, dentro de los tiempos establecidos en el ítem 17 del presente documento. Una vez realizada la presencia en sitio, se dará inicio al diagnóstico técnico del daño, de conformidad con las condiciones establecidas para la atención del mantenimiento correctivo. Una vez realizado el diagnóstico, el contratista deberá ejecutar las actividades requeridas para solucionar la falla dentro de los tiempos establecidos en el ítem 18 del presente documento. Cuando para la reparación sea necesario realizar configuraciones, ajustes o cambio de partes, estas actividades deberán desarrollarse en el sitio donde se encuentre ubicado el equipo, siempre que las condiciones técnicas lo permitan. Cuando, de acuerdo con el diagnóstico técnico, la solución requiera un tiempo adicional al establecido para la reparación en sitio, el contratista deberá suministrar un equipo de respaldo de iguales o superiores características que permita garantizar la continuidad de las actividades del usuario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento. El equipo de respaldo permanecerá a disposición del usuario durante el tiempo requerido para culminar la reparación del equipo original o mientras se determine la solución definitiva. Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la Entidad, estos podrán ser retirados, previa autorización del responsable del equipo y con la respectiva notificación al supervisor del contrato y al almacenista. La permanencia de los equipos en las instalaciones del contratista estará sujeta al plazo máximo establecido en el presente documento para este tipo de intervenciones.		

Jonny Ferney Mazo

TA25. JONNY FERNEY MAZO URIBE

Responsable oficina tecnologías de la información y las comunicaciones (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y un (1) año más	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO 50% (DEL VALOR DEL CONTRATO)	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS BIENES, LA NO ENTREGA DE LOS BIENES Y LA ENTREGA DEFECTUOSA DE LOS MISMOS.

Página 44 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

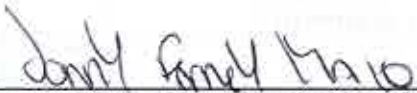
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
----------------	-----------------	---	--	-------------	---	--

Página 45 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DE L TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CER O PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DE L CONTRATO	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL OFERENTE NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO O PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CER O PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DE L VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE L A ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACT O ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL OFERENTE

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OFERENTE	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE EL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	----------	--	---



TA25. JONNY FERNEY MAZO URIBE
 Responsable oficina tecnologías de la información y las comunicaciones (E)

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad		Impacto		Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamientos contemplados a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha acordada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completará el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Mantenimiento y Revisión		
						Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total																		
4	Específico	Externo	Elección	Operacional	El contratista no mantendrá o reparará componentes que no sean técnicamente necesarios con el fin de evitar el deterioro de los componentes.	Funcionamiento inadecuado del equipo, los extintores, necesidad de reemplazar los componentes.	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá informar al supervisor sobre actividades realizadas, revisión de los informes de mantenimiento y la recepción de los equipos.	1	2	3	Baja	SI	No	Contratista y supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento de las obligaciones y garantías asociadas al contrato	Verificación física y documental de las intervenciones y requerimientos	En cada entrega de repuestos o componentes y durante el periodo de garantía cuando	Revisión de diagnóstico, autorización previa de los repuestos y requerimientos	Cada vez que se requiera cambio de repuestos o componentes		
3	Específico	Externo	Elección	Operacional	El contratista no mantendrá o reparará componentes que no sean técnicamente necesarios con el fin de evitar el deterioro de los componentes.	Funcionamiento inadecuado del equipo, los extintores, necesidad de reemplazar los componentes.	3	3	6	Alta	Contratista	Verificación por parte del supervisor de las actividades realizadas, revisión de los informes de mantenimiento y la recepción de los equipos.	1	2	3	Baja	SI	No	Contratista y supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento de las obligaciones y garantías asociadas al contrato	Verificación física y documental de las intervenciones y requerimientos	En cada entrega de repuestos o componentes y durante el periodo de garantía cuando	Revisión de diagnóstico, autorización previa de los repuestos y requerimientos	Cada vez que se requiera cambio de repuestos o componentes		
2	Específico	Externo	Elección	Operacional	El contratista no mantendrá o reparará componentes que no sean técnicamente necesarios con el fin de evitar el deterioro de los componentes.	Funcionamiento inadecuado del equipo, los extintores, necesidad de reemplazar los componentes.	3	2	5	Medio	Contratista	Establecer órdenes de trabajo para el supervisor de las actividades realizadas, revisión de los informes de mantenimiento y la recepción de los equipos.	1	1	2	Baja	SI	No	Contratista y supervisor del contrato	A partir del inicio de la ejecución del contrato	Al término del contrato	Antes de la aceptación de la oferta	Seguimiento a las órdenes de trabajo, fechas y hora de los requerimientos	En cada entrega de repuestos o componentes y durante el periodo de garantía cuando	Revisión de diagnóstico, autorización previa de los repuestos y requerimientos	Cada vez que se requiera cambio de repuestos o componentes	
1	Específico	Externo	Elección	Económico	Presentación de ofertas con precios que puedan resultar atractivos para los contratistas.	Riesgo para la ejecución del contrato, debido a que los valores	1	3	4	Baja	Orientes	Realizar el estudio de mercado y establecer precios de referencia para los diferentes ítems durante la evaluación	1	2	3	Baja	No	No	Comité evaluador / responsable de la evaluación económica	Evaluación de las ofertas	Antes de la aceptación de la oferta	Verificación de los precios ofertados frente al estudio de mercado, precios de referencia y demás	Durante la evaluación económica de las ofertas	Revisión de diagnóstico, autorización previa de los repuestos y requerimientos	Cada vez que se requiera cambio de repuestos o componentes		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición, modificación o entrada en vigencia de disposiciones legales, reglamentarias o técnicas que resulten aplicables al objeto contractual y tengan	Necesidad de ajustar las condiciones técnicas, administrativas o legales del contrato	1	2	3	Baja	A la parte que debe asumir sus efectos conforme a la naturaleza	Seguimiento a la normativa legal y técnica aplicable al objeto contractual y adopción oportuna de las medidas que correspondan cuando se presenten modificaciones que tengan incidencia directa en la ejecución	1	1	Baja	Si, cuando el cambio tenga incidencia directa	Se determinará de acuerdo con la naturaleza, alcance y Supervisor del contrato y las dependencias competentes de la Entidad, según corresponda	Desde el inicio de la ejecución contractual	Terminación del contrato	Seguimiento a las disposiciones normativas y técnicas aplicables al objeto contractual	Durante la ejecución contractual y cuando se tenga conocimiento de una modificación normativa aplicable
----	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	------	---	---	---	---	------	---	--	---	--------------------------	--	---

Página 50 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Mantenimiento preventivo de Computadores
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Computador portátil y de escritorio
SERVICIO
Servicio

DESCRIPCIÓN GENERAL				
Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación. Corrección de las fallas detectadas durante el diagnóstico técnico, mediante la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, de conformidad con los procedimientos, condiciones y tiempos establecidos en el apartado de Mantenimiento Correctivo del presente documento. Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos. Limpieza del interior del PC - Retirar el polvo - Limpieza y lubricación de la fuente de energía de la computadora - Limpieza de las unidades - Revisión de los conectores internos del PC (puntos en donde se enchufan cables) - Revisión de las placas y módulos de memoria RAM - Limpieza y lubricación de los extractores de calor - Limpieza del Monitor (Se le inyecta aire por sus rejillas sin abrirlo. Solo se debe destapar en caso necesario de reparación). <table border="1"> <tr> <td> - Limpieza de Teclado - Limpieza del polvo y cuerpos extraños </td> </tr> <tr> <td> - Mantenimiento del Mouse (ratón) - Revisión del interior para limpieza de partículas de polvo y grasa - Limpieza de los ejes que entran en contacto con la esfera </td> </tr> <tr> <td> - Limpieza de la superficie exterior del PC y periféricos </td> </tr> <tr> <td> - Los programas (Software) - Optimización de disco duro - Limpieza de Temporales - Limpieza de Virus, Troyanos, Ad-Aware y Spyware - Optimización del registro </td> </tr> </table>	- Limpieza de Teclado - Limpieza del polvo y cuerpos extraños	- Mantenimiento del Mouse (ratón) - Revisión del interior para limpieza de partículas de polvo y grasa - Limpieza de los ejes que entran en contacto con la esfera	Limpieza de la superficie exterior del PC y periféricos	- Los programas (Software) - Optimización de disco duro - Limpieza de Temporales - Limpieza de Virus, Troyanos, Ad-Aware y Spyware - Optimización del registro
- Limpieza de Teclado - Limpieza del polvo y cuerpos extraños				
- Mantenimiento del Mouse (ratón) - Revisión del interior para limpieza de partículas de polvo y grasa - Limpieza de los ejes que entran en contacto con la esfera				
Limpieza de la superficie exterior del PC y periféricos				
- Los programas (Software) - Optimización de disco duro - Limpieza de Temporales - Limpieza de Virus, Troyanos, Ad-Aware y Spyware - Optimización del registro				



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Mantenimiento Correctivo de Computadores

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Escritorio y Portátiles

UNIDAD DE MEDIDA

Servicio

DESCRIPCIÓN GENERAL

- Soporte técnico en sitio de hardware y software (sistema operativo, antivirus)
- Garantizar la disponibilidad de repuestos de repuestos de para cuando se presente la necesidad de cambios solo se cobrará el valor del repuesto, en coordinación con el supervisor del contrato.
- Después del diagnóstico y reparación del equipo el encargado de la maquina deberá dar su recibo a satisfacción del arreglo incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada y solución efectuada al equipo e informar al supervisor del contrato y al almacenista.
- Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su correcto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas en la Oficina de telemática de La Unidad Prestadora de Salud Antioquia ubicada en la carrera 43ª Nro. 48C Sur - 45 Barrio Primavera - Envigado, Cuarto Piso. Nota: La única excepción a este punto es el reemplazo del repuesto por la modalidad de intercambio con previa autorización del supervisor del contrato.
- Cuando se considere conveniente el reemplazo de una parte se realizará un diagnostico en forma coordinada entre el supervisor del contrato y el técnico del equipo de cómputo, y si se concluye que es por deterioro como consecuencia del uso normal requiere ser cambiada o adicionada se incluirá dicho repuesto (memorias - discos duros - quemadoras, etc.). Todo esto previa autorización del supervisor del contrato.

Página 52 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo (Mantenimiento correctivo)

Todos los repuestos que se detecte durante el proceso de mantenimiento preventivo que requieren cambio, deberán ser cambiados por parte del contratista

NOTA:

Se deben acatar las órdenes de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO, impartidas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de Sanidad Antioquia, por conducto de la supervisión del contrato.

Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y sistemas tecnológicos existentes e inventariados de la Unidad, de acuerdo con el alcance definido para el presente proceso, incluyendo:

- Computadores.
- Portátiles.
- Impresoras láser.
- Impresoras multifuncionales.
- Impresoras Zebra.
- Video proyectores.
- Escáneres.
- Equipos activos de red.
- Infraestructura de red horizontal y vertical existente.
- Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- Sistemas audiovisuales y de videoconferencia existentes.

TA25. JONNY FERNEY MAZO URIBE

Responsable oficina tecnologías de la información y las comunicaciones (E)

Página 53 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 54 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Cumplir con el objeto contractual.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- Elaborar en coordinación con la Jefatura de la oficina de Telemática de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia el cronograma de trabajo, para realizar el mantenimiento correctivo de los equipos involucrados en la presente contratación, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato. Indicando fecha y hora. (Entre las 7:30 horas y las 18:00 horas de lunes a viernes días hábiles), permitiendo bajo la discrecionalidad de la Policía Dirección de Sanidad el poder postergar o anticipar las fechas descritas en el cronograma por fuerza mayor de la institución
- Garantizar el soporte técnico en todas las Unidades Médicas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, Dispensario BACER, Dispensario BAHOL, Comando Distrito BABEL, Comando Distrito Rionegro BARIO, Comando DEANT BAANT.
- Cumplir la atención de solución de servicio con el personal técnico presentado en su oferta, en caso de requerirse el cambio de alguno de los técnicos, la persona que lo remplace debe cumplir con las mismas condiciones de capacidad y calificación
- Asumir los costos de transporte, movilización, que se causen con motivo del traslado de elementos, insumos y equipos necesarios para la ejecución del presente contrato
- Cumplir con la entrega del informe técnico detallado de las actividades realizadas a cada equipo objeto del contrato del mantenimiento preventivo y correctivos practicados, incluido el listado de los repuestos cambiados.
- Cumplir con los tiempos de respuesta a las solicitudes de mantenimiento correctivo a los equipos, cada vez que sea requerido por el funcionario designado por la Dirección de Sanidad.
- El OFERENTE deberá disponer de un técnico especialista en impresoras.
- El OFERENTE se compromete a suministrar cualquier repuesto en un tiempo no máximo a 2 días hábiles.
- El OFERENTE deberá suministrar un stock de repuestos de mayor rotación coordinado con el supervisor del contrato para así obtener un tiempo de respuesta satisfactorio para la solución de los servicios técnicos, el stock será por un valor en repuestos de \$ 5.000.000,00
- El OFERENTE deberá cambiar, arreglar o corregir a su costo, sin que aplique modificación al plazo del contrato, los bienes y servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad de la Policía, siempre que la Dirección de Sanidad a través del supervisor los considere mal ejecutados. El tiempo con que cuenta el oferente para el cambio de partes es de 4 horas hábiles contadas a partir de la notificación del supervisor. Se entiende por bienes mal ejecutados aquellos que, a juicio de la supervisión hayan sido mal suministrados con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a las señaladas por la Dirección de Sanidad en el presente Contrato. Si el CONTRATISTA no repone, sustituye o arregla los bienes defectuosos, dentro del término señalado por la supervisión, la Dirección de Sanidad podrá proceder hacer efectivas las pólizas correspondientes, las cuales se causarán por cada día que el oferente este en mora de corregirlas.
- El OFERENTE debe suministrar todos los repuestos con una garantía mínimo de (6) meses sin costo adicional para EL CONTRATANTE.
- El OFERENTE se encargará de suministrar los repuestos necesarios NUEVOS ORIGINALES Y/O REMANUFACTURADOS para los equipos que no cuenten con existencia de repuestos por parte del fabricante,

Página 55 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

según el tiempo de uso de los mismos, para el correcto funcionamiento de los equipos sin que ocasione costos adicionales al contrato. Los repuestos deberán ser originales y/o remano facturados, en caso de que no se consigan, se aceptaran otros compatibles (de no menor capacidad funcional) previa certificación del fabricante o distribuidor donde conste la imposibilidad de adquirir los originales y aprobación del supervisor del contrato. En reposiciones relacionadas con discos duros, estos deberán reponerse por otros de no menor capacidad, si fuese necesario reponer el disco duro por uno de mayor capacidad en ningún caso deberá generar sobre costo para el contrato.

18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
19. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
20. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos.
21. El OFERENTE deberá presentar un informe mensual detallado (cuadros estadísticos, inventario de repuestos, Numero de equipos, total de servicios por técnico - en Excel – etc) fecha y hora de soporte, diagnóstico y solución del problema, recibo a satisfacción por parte del usuario del equipo, técnico, etc.; esta información será en forma impresa y consolidada en una base de datos bajo el concepto soporte HelpDesk, (suministrado por el contratista para su manejo y control de los servicios, técnicos, repuestos y mantenimientos). Cada uno de los técnicos deberá tener un kit de herramientas e insumos para realizar el servicio correspondiente.
22. El OFERENTE deberá tener en sus instalaciones como mínimo (5) equipos de cómputo, (para así realizar el remplazo de éstos si es necesario, mientras se efectúa la reparación del mismo y kit de herramientas e insumos para cada técnico.
23. El OFERENTE deberá recopilar toda la información de los servicios en una base de datos bajo el concepto "Mesa de Ayuda", donde se discrimine todas las actividades de mantenimientos realizadas. (Actividad, diagnóstico, técnico responsable, usuario que recibe el trabajo, etc), el contratista utilizará la base de datos suministrada por la DISAN SINVE y una propia suministrada por el contratista, esto con el fin sean presentados todos los informes mensuales correspondientes
24. Restituir al CONTRATANTE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
25. En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
26. El OFERENTE deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
27. El OFERENTE debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
28. Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
29. El OFERENTE deberá dar cumplimiento a la Resolución 1512 de 05 de agosto de 2010. "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan

Página 56 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
VERSIÓN: 10		

otras disposiciones", CAPÍTULO I, OBJETO ALCANCE Y DEFINICIONES; CAPÍTULO II, ARTÍCULO CUARTO, PARÁGRAFO 1, ARTÍCULO QUINTO, ARTÍCULO SEXTO, ARTÍCULO SÉPTIMO, ARTÍCULO OCTAVO, ARTÍCULO NOVENO; CAPÍTULO III, ARTÍCULO DECIMO TERCERO, ARTÍCULO DECIMO CUARTO, ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO, ARTÍCULO DECIMO OCTAVO, ARTÍCULO DECIMO NOVENO, ARTÍCULO VIGÉSIMO.

30. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Contratista suministra herramientas, diagnóstico, materiales de limpieza e insumos ordinarios y quedan incluidos en el precio del mantenimiento
32. Prohibición de suministrar/instalar repuestos sin autorización previa del supervisor
33. Solo suministrar repuestos incluidos en la relación definitiva, necesarios para reparar equipos del contrato
34. Facturar únicamente repuestos autorizados, instalados y recibidos, sin superar precio techo
35. Prohibición de cobrar adicionalmente diagnóstico, instalación, configuración, herramientas, desplazamientos, etc., cuando estén incluidos en mantenimiento
36. Entrega y trazabilidad de los componentes retirados
37. Custodia específica de equipos retirados para reparación
38. Prohibición de copiar, extraer, almacenar o transferir información de los equipos salvo necesidad autorizada
39. Autorización previa para intervenir software, usuarios, antivirus, configuraciones y seguridad
40. Deber específico de facilitar supervisión y entregar soportes/documentos requeridos
41. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
42. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
43. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad,

Página 57 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

44. El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
45. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica).
46. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
47. El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.												
CERTIFICADO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%	00	00
2							☐	☐	☐	%	00	00
3							☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL											00	
DEFINICIÓN: I: Individual UT: Unión Temporal C: Consorcio												

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente Nombre
Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 59 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
VERSIÓN: 10		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Clausula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 60 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente Identificación
(NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente Nombre Representante Legal:
Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal Dirección:
Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor Email:
Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 61 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Ciudad, seleccionar la fecha: Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional**", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

Página 62 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato. El

proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente Identificación

(NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente Nombre Representante Legal:

Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal Dirección:

Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor Email:

Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 63 de 79	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA,

adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la

transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de



las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



Ciudad. seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número

Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía
cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE
CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD
PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"**

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°
_____ expedida en _____ representante legal de la
Empresa _____ con Nit N° _____
manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales
señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de
la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades
promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de
compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se
efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante
la vigencia del contratado cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO
PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD ANTIOQUIA".

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

tarjeta Profesional No. _____

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía
cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO
PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD ANTIOQUIA"**

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°
_____ expedida en _____, representante legal de la
Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos
incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución
Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o
hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA
NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o
aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría
General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en
concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____

FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____

CANCELACIÓN: _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT: _____

Y/O: _____ C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Código: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma beneficiario



Ciudad, _____ de _____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER,
IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas
dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las
eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto
la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER,
IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
ANTIOQUIA".

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y
comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos,
que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a
la entidad que representamos.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Ciudad y fecha _____

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizarán reajustes ni cobros adicionales. **Proceso** _____, que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"**, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Firma del representante legal del proponente _____

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Ciudad, _____ de _____ 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref: proceso _____, que tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*"

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestado de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato, además se debe anexar fotocopia de documento de identidad, diplomas, acta de grado, tarjeta o registro profesional.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha

Nombres y apellidos

Cédula de ciudadanía

Fecha de nacimiento

Profesión

Universidad

No. de registro profesional

Título obtenido

Especializaciones

Cursos Realizados

Tiempo de experiencia en la profesión:

Tiempo de servicio en la institución oferente:

Firma del Profesional

Firma del Representante legal

Con la suscripción del presente formato, el profesional autoriza el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 del 2012 el decreto 1377 del 2013; asimismo por tratarse de un proceso de contratación pública, en aras de salvaguardar el principio de publicidad y transparencia, consagrados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el profesional autoriza expresamente la publicación de la información, datos y/o documentos contenido(s) en el presente formato en la plataforma Transaccional SECOP II.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Envigado, _____ de _____ de 2026

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en la presente invitación; presento mi oferta económica y, en consecuencia, ofrezco el porcentaje de descuento relacionado, el cual será aplicado a cada uno de los valores unitarios relacionados en la presente oferta, por consiguiente, se realizará en forma proporcional.

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEMS A EVALUAR

_____ %

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
MANTIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
1	MANTENIMIENTO VIDEO PROYECTOR	UNIDAD	1	\$ 128.513,31
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	1	\$ 135.000,00
RELACION DE REPUESTOS				
3	DISCO DURO SSD 256 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ 153.118,08
4	DISCO DURO SSD 500 GB SATA 6Gb/s 560 MB/s	UNIDAD	1	\$ 158.317,83
5	DISCO DURO SSD M.2 NVMe 7250 Mb/s 500GB	UNIDAD	1	\$ 333.200,00
6	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 500 GB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ 350.000,00
7	DISCO DURO SSD 2.5" SATA 1 TB 6 Gb/s MTBF 1.800.000	UNIDAD	1	\$ 650.000,00
8	DISCO DURO 1TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ 660.000,00
9	DISCO DURO 2TB M.2 NVMe 7450 MB/s	UNIDAD	1	\$ 1.092.000,00
10	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" SATA 4 TB	UNIDAD	1	\$ 337.586,98
11	DISCO DURO Plus Series SATA HDD 3.5" 8TB	UNIDAD	1	\$ 324.450,00
12	DISCO DURO Enterprise 3.5" SATA HDD 12TB	UNIDAD	1	\$ 584.705,25
13	DISCO DURO 3.5" 8 TB 7200 RPM cache 256 7040 G 6Gb/s	UNIDAD	1	\$ 1.252.299,78
14	DISCO DURO 12 TB SATA 6 Gb/s, cache 256 Mb 3.5"	UNIDAD	1	\$ 646.737,00
15	MEMORIA 4GB MB DDR3 1333	UNIDAD	1	\$ 95.200,00
16	MONITOR 21" LCD	UNIDAD	1	\$ 520.030,00
17	TARJETA PCIE GEN 3 X 8, 2 X M.2 22110 O 2280 SSD NVME	UNIDAD	1	\$ 220.000,00
18	TARJETA MAIN BOARD +PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	1	\$ 710.430,00
19	TARJETA MAIN BOARD + PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	1	\$ 1.666.000,00
20	TARJETA MAIN BOARD +PROCESADOR CORE I7	UNIDAD	1	\$ 2.499.000,00
21	TARJETA MAIN BOARD HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	\$ 800.000,00
22	TARJETA DE RED 100/1000	UNIDAD	1	\$ 95.213,07
23	PROCESADOR INTEL CORE™ I5-13400 DE 13ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ 733.875,00
24	PROCESADOR INTEL CORE I5-10500 DE 10ª GENERACIÓN	UNIDAD	1	\$ 1.071.000,00
25	PROCESADOR AMD RYZEN™ 5 2400G	UNIDAD	1	\$ 733.875,00
26	PROCESADOR INTEL CORE™ I7-9700	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
27	CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 19.5 VOLTIOS 7 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 190.400,00
28	CARGADOR PORTATIL HP PROBOOK 4420S	UNIDAD	1	\$ 182.500,00
29	COMBO TECLADO/MOUSE USB	UNIDAD	1	\$ 65.000,00
30	ADAPTADOR DE RED USB	UNIDAD	1	\$ 27.500,00



31	CABLES DE VIDEO VGA 20MTS	UNIDAD	1	\$ 45.460,08
32	CONVERSOR DISPLAY PORT A HDMI	UNIDAD	1	\$ 37.500,00
33	CABLE SATA DE PODER	UNIDAD	1	\$ 11.200,00
34	CONVERTIDOR HDMI A VGA	UNIDAD	1	\$ 37.500,00
35	CONVERTIDOR USB A VGA	UNIDAD	1	\$ 68.750,00
36	CONVERSOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	\$ 64.000,00
37	MULTIPUERTO USB 3.0	UNIDAD	1	\$ 75.000,00
38	CABLES HDMI 10MTS	UNIDAD	1	\$ 82.633,69
39	CABLES DE PODER TIPO TREFOL	UNIDAD	1	\$ 10.554,58
40	CABLES DE PODER TIPO 8 2MTS	UNIDAD	1	\$ 13.410,51
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 12V /1 AMPERIO	UNIDAD	1	\$ 17.142,85
42	FUENTE DE PODER 12V /4AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 35.714,29
43	FUENTE DE PODER 12V 8 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 109.132,95
44	MONITOR 21 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 480.000,00
45	MONITOR 29 PULGADAS ENTRADA HDMI	UNIDAD	1	\$ 1.155.490,00
46	PANTALLA PC COMPUMAX-SATURNO	UNIDAD	1	\$ 300.000,00
47	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7780	UNIDAD	1	\$ 1.114.285,71
48	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M920Z	UNIDAD	1	\$ 1.114.285,71
49	PANTALLA LENOVO THINK CENTER M90A QEN5	UNIDAD	1	\$ 1.430.000,00
50	PANTALLA PORTATIL DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 514.285,71
51	CARGADOR DELL LATITUDE 3420	UNIDAD	1	\$ 220.000,00

El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

Nota 2: se informa a los oferentes que el porcentaje de descuento ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado **"EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD"** el valor total del presupuesto asignado de acuerdo como lo solicita la entidad.

NOTA 4: En el presente formulario solo ubicará el **PORCENTAJE (%)** de descuento ofertado en el cuadro que se detalla al final de la relación de los ítems llamado **"PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEM A EVALUAR"**, el porcentaje de descuento ofertado será aplicable a todos los ítems del presente formulario, es de anotar que el oferente debe diligenciar el cuadro si su porcentaje de descuento ofertado es 0%, debe de ubicarlo en el cuadro.



Este formato debe ser diligenciado en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal y ser cargado en pdf en la plataforma del SECOP2.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal